



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación
Programa Universitario de Historia de Guatemala

Informe final

Memoria, violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983

Equipo de investigación

Walter O. Paniagua (Coordinador)
Llomaury Cifuentes-Guerra
Daniel E. Sojuel

Nueva Guatemala de la Asunción, 24 de noviembre de 2017

Unidad de Investigación Profesional
Centro de Investigaciones en Psicología "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas



M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

Dra. Sandra Herrera
Coordinadora del Programa Universitario de Historia de Guatemala

Lic. Estuardo Espinoza
Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología “Mayra Gutiérrez” (Cieps)

Licda. Miriam Elizabeth Ponce Ponce
Encargada de la Unidad de Investigación Profesional de Cieps

Dr. Walter O. Paniagua
Coordinador del proyecto

Llomaury Cifuentes-Guerra
Auxiliar de investigación II

Daniel E. Sojuel
Auxiliar de investigación II

Nota: parte de los datos y análisis que se presentan en este informe de investigación forman parte de la publicación del libro “Encuentro de memorias: relatos estatales y narrativas de pobladores de la región tz’utujil de Sololá, 1981-1983” que será editado por Servi prensa.

Partida Presupuestaria
4.8.63.8.03
Año de ejecución: 2017

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. El objeto de estudio de la investigación: omisiones y complementariedades	4
1.2. Preguntas de investigación.....	6
1.3. Justificación	6
1.4. Objetivo General.....	7
1.4.1. Objetivos específicos.....	8
2. Materiales y métodos.....	9
2.1. Tipo de investigación.....	9
2.2. Estrategia metodológica.....	9
2.3. Método.....	11
2.4. Técnicas	11
2.5. Instrumentos.....	12
2.6. Muestreo y diseño de muestreo.....	12
3. Hallazgos	14
3.1. Impacto esperado	42
4. Análisis y discusión de resultados	44
4.1. Primera propuesta de análisis: articulación con la teoría.....	44
4.1.1. Los efectos psicológicos del conflicto armado interno en el siglo XXI.....	46
4.2.1. Los efectos sociales del conflicto armado interno	50
4.3.1. Las disputas de la memoria	56
4.4.1. El Estado y la memoria	59
4.5.1. Los archivos como anhelo de rememoración.....	62
4. 2. Segunda propuesta: La reconstrucción de la masacre de los patos en la Finca Chacayá.....	68
4.2.1. Los hechos desde dos perspectivas	70
4.2.1. Reflexiones finales: tortura, miedo y trauma transgeneracional	79
5. Conclusiones.....	82
6. Referencias	84
7. Apéndice.....	93
8. Actividades de gestión, vinculación y divulgación	94

Índice de tablas

Tabla	Descripción	Página
1	Número de víctimas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983 desagregadas por el tipo de hecho violento	14
2	Grupo etario de personas identificadas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983	15
3	Grupo etario de personas desaparecidas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983	16
4	Zonas anatómicas afectadas descritas en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983 en el municipio de Santiago Atitlán	17
5	Zonas anatómicas afectadas para el caso de persona no identificada descrita en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983 en el municipio de Santiago Atitlán	18
6	Caso 1: Asesinato. Julia Victoria Ujpán Cholotío	19
7	Caso 2: Sobre averiguar muerte de José Chicajau	20
8	Caso 3: Sobre averiguar muerte de Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas	20
9	Caso 4: Secuestro de Diego Quic Ajuchan	20
10	Caso 5: Sobre averiguar secuestro de Antonio Tzamol Sicay	21
11	Caso 6: Sobre averiguar paradero de José Chiviliu Tzal	21
12	Caso 7: Sobre averiguar paradero de Nicolás Tacaxoy Quiejú	22
13	Caso 8: Sobre averiguar paradero de Salvador Sisay Sapalú	22
14	Caso 9: Sobre averiguar paradero de Miguel Ángel Mendoza Tecún	22
15	Caso 10: Sobre averiguar paradero de Miguel Pérez	23
16	Caso 11: Sobre averiguar paradero de Nicolás Tziná Sicay y José Quiejú Sicay	23
17	Caso 12: Sobre averiguar paradero de Luis Bartolomé Cholotio Toc	23
18	Caso 13: Sobre averiguar asesinato de Nicolás Samuc Ixbalán	24
19	Caso 14: Sobre averiguar asesinato de Miguel Emilio Mendoza y Mendoza	24
20	Caso 15: Sobre averiguar paradero de Antonio Mejía (único apellido)	25
21	Caso 16: Sobre averiguar paradero de Pedro Chabajay y Chabajay	25
22	Caso 17: Sobre averiguar paradero de Nicolás Sunú Ramírez	26
23	Caso 18: Sobre averiguar paradero de Estanislao Rosales Rodríguez	26
24	Caso 19: Secuestro de Nicolás Ratzam Chac	26
25	Caso 20: Secuestro de Mariano Rodríguez Pop	27
26	Caso 21: Secuestro de Felipe Chavajay Petzey	27
27	Caso 22: Sobre averiguar paradero de Jacobo Simaj	27

28	Caso 23: Sobre averiguar secuestro de Cayetano Real Sapalú	28
29	Caso 24: Sobre averiguar paradero de Nicolás Chenen y Nicolás Chen Quilal	28
30	Caso 25: Sobre averiguar paradero de Augusto Tobías Ordóñez y Salvador Sosof Sicay	29
31	Caso 26: Sobre averiguar paradero de Diego Quiejú y Quiejú y Diego Quiejú Sisay	29
32	Caso 27: Sobre averiguar asesinato y estrago (Manuel Vásquez)	30
33	Caso 28: Félix Cuc	31
34	Caso 29: Edgar Bauer Ordoñez	31
35	Caso 30: Domingo Vásquez Barreno	32
36	Caso 31: José Xicay Sosof	32
37	Caso 32: Julio Vásquez Barreno	33
38	Caso 33: Sobre averiguar muerte de Juan Sicay	33
39	Caso 34: Sobre averiguar paradero de Juan Chichom Sicay	33
40	Caso 35: Sobre averiguar muerte de Esteban Ramírez Mesía	34
41	Caso 36: Sobre averiguar paradero de Felipe Chiviliu	34
42	Caso 37: Sobre averiguar plagio de Antonio Ajcot Ajuchan	35
43	Caso 38: Sobre averiguar muerte de Pedro Culán Cua	35
44	Caso 39: Sobre averiguar paradero de Antonio González Chavajay	35
45	Caso 40: Sobre averiguar paradero de Mario Gudberto Chavajay Petzey	34
46	Caso 41: Sobre averiguar plagio o secuestro de Sebastián García Ixmatá	36
47	Caso 42: Sobre averiguar muerte de Diego Tziná Pablo	37
48	Caso 43: Sobre averiguar muerte de Cruz Chiviliu Ajcot	37
49	Caso 44: Sobre averiguar paradero de Antonio Esquina Mesia	38
50	Caso 45: Sobre averiguar muerte de Lorenzo López Xicay	38
51	Caso 46: Sobre averiguar asesinato de José Sapalú	38
52	Caso 47: Sobre averiguar homicidio de Juan Reanda Tacaxoy	39
53	Caso 48: Cabildo abierto en San Pedro la Laguna	39
54	Caso 49: Sobre averiguar paradero de Manuel Cortéz Chavajay	40
55	Caso 50: Sobre averiguar paradero de José Ixtetela Ixbalan	41
56	Matriz de resultados	41

Índice de figuras

Figura	Descripción	Página
1	Denuncia contenida en el proceso 02/81 del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá	75
2	Descripción de las características externas descritas en la necropsia del proceso 02/81	76
3	Denuncia contenida en el proceso 01/81 del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá	78
4	Descripción de las características externas descritas en la necropsia del proceso 01/81	79
5	Legajos en estanterías dentro de Archivo Regional de Tribunales de Occidente I	93
6	Legajos en estanterías dentro de Archivo Regional de Tribunales de Occidente II	93

Memoria, violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983

Social memory, violence and enforced disappearance in tz'utujil región of Sololá 1981-1983

Llomauri Cifuentes-Guerra, Daniel E. Sojuel, Walter O. Paniagua

Centro de investigaciones en psicología, Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen

Este proyecto muestra las omisiones y complementariedades que se generan al contrastar la memoria como forma de conocimiento de los pobladores de la región tz'utujil de Sololá, con los hechos de violencia y desapariciones forzadas consignadas en los archivos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal del mismo departamento, durante el período de 1981 a 1983. La metodología fue mixta ya que, a través del análisis de contenido de los procesos fenecidos, se elaboraron datos relevantes fuera del significado con el que originalmente se elaboraron los expedientes. Esta forma de analizar los datos permitió cuantificar, por ejemplo, las heridas circunmortem y las edades de las personas afectadas. Dentro de los hallazgos se encontraron 272 expedientes que llenaron los criterios de inclusión para el departamento y corresponden a 477 víctimas. En cuanto a la región tz'utujil se localizaron 46 procesos distribuidos de la siguiente manera: 36 de Santiago Atitlán, nueve de San Pedro La Laguna, y uno de San Juan La Laguna. Dentro de estos procesos se encontró 55 víctimas de la región tz'utujil, de las cuales, 46 víctimas son de Santiago Atitlán, ocho de San Pedro La Laguna y una de San Juan La Laguna. Además, se realizaron 34 entrevistas recopilando información sobre 18 víctimas de Santiago Atitlán, seis víctimas de San Pedro La Laguna y de una San Juan La Laguna.

Palabras clave: Organismo Judicial, acervo documental, omisiones, complementariedades, conflicto armado interno.

Abstract

This project shows the omissions and complementarities that are generated by contrasting the memory as a way of knowledge of the people in the Tz'utujil region of Sololá with the violence deeds and forced disappearances consigned in the expired files of the First Instance Criminal Court of Sololá during 1981 to 1983. It was used a mixed methodology since, through the content analysis of the expired files, relevant data were elaborated outside the meaning with which the files were originally prepared. This way of analyzing the data made it possible to quantify, for example, the circummortem wounds and the ages of the people affected. Among the findings, 272 files were found that met the inclusion criteria for the department of Sololá and correspond to 477 victims. In terms of the Tz'utujil region, 46 files were located and they are disaggregated in the following way: 36 from Santiago Atitlán, nine from San Pedro La Laguna, and one from San Juan La Laguna. Within these files, 55 victims from the Tz'utujil region were found, of whom 46 were from Santiago Atitlán, eight from San Pedro La Laguna and one from San Juan La Laguna. In addition, 34 interviews were conducted gathering information with key informants of 18 victims of Santiago Atitlán, six victims of San Pedro La Laguna and one of San Juan La Laguna.

Keywords: court system, documentary collections, omissions, complementarities, guatemalan civil war.

1. Introducción

Han pasado veinte años luego de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y, si bien existen algunos avances con respecto a las recomendaciones que se realizaron; son parciales y responden en gran parte a la lucha que diferentes sectores de la sociedad civil llevan a cabo en términos de justicia en transición, memorialización y rehabilitación de las víctimas del conflicto armado interno.

Dentro de los acuerdos firmados se encontraba el establecimiento de la “Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a Derechos Humanos y Hechos de Violencia que han Causado sufrimiento a la población guatemalteca” (Acuerdos de Paz, 1997, p. 380). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) presentó sus resultados tres años después de la firma de los Acuerdos de Paz y, según sus estimaciones, 136 mil personas fueron ejecutadas y 40 mil desaparecieron durante el conflicto armado interno entre 1962 y 1996.

La CEH (1999) también realizó varias recomendaciones al Estado de Guatemala; entre ellas se encuentra la recomendación 22 que señala que el gobierno a través del Organismo Judicial (OJ) y en colaboración con la sociedad civil, inicien a la brevedad investigaciones sobre desaparecidos utilizando los recursos jurídicos y materiales disponibles (Tomo 5, p. 65).

Después de 18 años de la recomendación, la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno sigue siendo un desafío asumido por diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Si bien el Estado ha propiciado algunas iniciativas desde el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), la falta de recursos, la desidia política y los altos índices de criminalidad actual, han provocado que exhumaciones e identificación de personas desaparecidas durante este período sean casi trabajo exclusivo de organizaciones de carácter humanitario.

No obstante, y gracias al hallazgo fortuito del acervo documental del OJ (Paniagua, 2015; Paniagua, et al., 2016), se abren nuevas posibilidades para contribuir desde el ámbito

académico en estos procesos. Así, la Usac, sociedad civil y el Estado de Guatemala, pueden articular esfuerzos para cumplir la recomendación 22.

Para ello es necesario sistematizar y analizar la información contenida en el acervo documental del OJ para que pueda ser de utilidad tanto para el sistema de justicia guatemalteco, como para los familiares de víctimas desaparecidos o fallecidos durante el conflicto armado interno.

1.1. El objeto de estudio de la investigación: omisiones y complementariedades

Guatemala cuenta con una fuerte tradición de investigación de archivos. Diferentes historiadores en el país han evidenciado la importancia de los archivos en la reconstrucción del pasado (Paniagua et al., 2016). Pero se ha de llamar la atención sobre que la característica fundamental del análisis de estos autores radica en que se insertan dentro de diferentes períodos, que permiten observar fenómenos sociales desde sistemas de poder que generan sistemas específicos de archivo (Delgado-Gómez, 2010). De ahí que la producción académica que surge de los diferentes acervos históricos del país permita analizar los sucesos desde perspectivas documentales que brindan cierto grado de objetividad.

En relación con el pasado reciente, específicamente del conflicto armado interno, se han llevado diferentes iniciativas para rescatar el pasado y analizarlo desde perspectivas muchas veces antagónicas. Por ello, es posible que las investigaciones que surgen de los documentos resguardados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) sean más evidentes en cuanto a mostrar el tipo de relacionamiento que se daba entre la ciudadanía y el Estado, así como en la reconstrucción de hechos que pueden asociarse al conflicto armado interno.

Desde esta institución, se puede analizar el pasado reciente a través de la documentación producida por la extinta Policía Nacional (PN). En esta óptica, se identifican cuáles son los modos de producción y omisión comunes dentro de los documentos. También es posible determinar los mecanismos de inclusión, exclusión, conservación y eliminación de documentos (AHPN, 2012; Sepaz, 2011).

Resulta evidente que la información contenida en el AHPN es valiosa, pero el tiempo empleado para la búsqueda de documentos que puede ser judicializado es extenso.

Por ello la iniciativa de investigar en la documentación resguardada en el acervo documental del OJ es pertinente ya que, permite realizar investigaciones con un mayor número de detalles.

Para muchos casos de violencia y desapariciones ocurridas en la década del ochenta del siglo pasado, los hechos y actores involucrados quedaron registrados.

Dentro de los documentos se puede obtener información relevante en cuanto a denunciantes, testigos, familiares y hechos. Es probable que la información de mayor utilidad para los procesos judiciales se encuentre dentro de los informes forenses contenidos en los expedientes, donde se describen características antemortem de las víctimas y, en los casos de personas fallecidas, información perimortem.

La información puede facilitar el establecimiento de hipótesis en cuanto a cómo se produjeron los hechos, pero debe ser complementada por las versiones testimoniales de posibles testigos. De ahí que la problematización que se realiza desde este proyecto se centre en la oposición de criterios objetivos (expedientes fenecidos del OJ) en contraste con la memoria de los familiares que fueron afectados durante el conflicto armado interno. De esta forma se contraponen una verdad que se corrige a partir de los criterios de regulación científica del derecho y las ciencias forenses, y otra, en la que se forman otro tipo de saberes, objetos y sujetos desde la lógica comunitaria.

Esto conlleva a un debate epistemológico en cuanto a las pretensiones de verdad dentro de los procesos judiciales producidos en la década del ochenta del siglo XX, y la necesidad de reconocer la memoria y la información testimonial, como fuentes importantes que complementan las pruebas para casos de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno.

De hecho, la memoria ha sido cuestionada por el carácter subjetivo e intencional que se presenta en su construcción. En general, las tensiones que se producen sobre las diferentes versiones del conflicto armado interno se han llevado desde el ámbito privado (de los familiares) hacia el espacio público. Al carecer de elementos objetivos, las narraciones de los familiares son percibidas como versiones manipulables de los hechos, dada la intencionalidad de provocar reacciones en los interlocutores. Los testimonios parten desde la sospecha ya que su comprobación está limitada a las pruebas que puedan confirmar la veracidad del relato.

Sin embargo, al contar con evidencia documental, los testimonios pueden ser fortalecidos dentro de los procesos judiciales. De ahí la importancia de investigar en los juzgados de Primera Instancia Penal del departamento de Sololá para, específicamente, buscar información relacionada con hechos de violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983 y contrastarla con la memoria de estas poblaciones.

1.2. Preguntas de investigación

De forma general el cuestionamiento que guio la investigación fue ¿Cuáles son las omisiones y complementariedades que se articulan entre la memoria en la región tz'utujil de Sololá, con los hechos de violencia y desapariciones forzadas consignadas en los archivos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal del mismo departamento durante el período de 1981 a 1983?

De manera específica se respondieron a las preguntas:

- ¿Cuántos cadáveres de personas no identificadas fueron consignadas al Estado durante este período?
- ¿Cuántos reportes de personas desaparecidas fueron consignadas al Estado durante este período?
- ¿Cuáles son los grupos etarios más representativos en los procesos fenecidos?
- ¿Qué tipo de heridas presentan los cadáveres y en qué zona anatómica?
- ¿Cuáles son las narraciones comunitarias con respecto a los hechos de violencia y desaparición forzada en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983?

1.3. Justificación

En Guatemala, como en muchos otros países donde existieron graves violaciones a derechos humanos, la memoria se ha construido desde la narrativa testimonial. Beverley (2008) argumenta que el testimonio es una fuente válida para la recolección de datos dentro de la metodología cualitativa, especialmente desde los llamados estudios postcoloniales. El

testimonio surge aproximadamente entre las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX como una forma de reivindicación y que, según Ramírez & Pérez (2008), conforma una historia alternativa que dota de voz a los sujetos silenciados o excluidos de la historia oficial.

En muchos procesos de memorialización del conflicto armado interno guatemalteco se ha empleado la narrativa testimonial como fundamento para la recuperación y conocimiento de los hechos (Impunity Wacht, 2012). Ejemplos de la recolección y construcción de conocimientos desde este método pueden ser encontrados en las descripciones realizadas en el Informe Recuperación de la Memoria Histórica “Guatemala Nunca Más” (Remhi) de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) (1998); o el informe de la CEH (1999).

Debe señalarse que estas investigaciones se realizaron con este método de recolección de datos por la falta de información en diferentes acervos documentales. La publicación del AHPN (2010) expone:

Las múltiples investigaciones que llevó a cabo la CEH debieron sustentarse, primordialmente, en los testimonios de las víctimas sobrevivientes y sus familiares, porque los diferentes organismos del Estado obstaculizaron y en muchos casos impidieron el acceso a los archivos y a otras fuentes documentales (p. 21).

Sin embargo, al contrastar información testimonial con información documental o de otro tipo, los casos suelen ser más consistentes y permite a los familiares tener certeza que los procesos pueden llegar a buen término. Además, el debate epistemológico que surge al contrastar la verdad jurídica y los procesos de reconstrucción de memoria histórica se hace desde una perspectiva menos jerárquica y más horizontal. De ahí la importancia de investigar dentro del acervo documental del OJ.

1.4. Objetivo General

Evidenciar las omisiones y complementariedades que se generan al contrastar la memoria de los pobladores de la región tz’utujil de Sololá, con los hechos de violencia y desapariciones forzadas consignadas en los archivos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal del mismo departamento, durante el período de 1981 a 1983.

1.4.1. Objetivos específicos

- Documentar los hechos de violencia y desapariciones forzadas reportados al Estado en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983 para contrastarlos con las versiones testimoniales de la población.
- Establecer la cantidad de personas no identificadas, fallecidas de forma violenta, consignadas en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá durante el período de 1981 a 1983 y caracterizarlos por sexo y edad.
- Establecer la cantidad de personas reportadas como desaparecidas en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá durante el período de 1981 a 1983 y caracterizarlos por sexo y edad.
- Determinar el tipo de heridas perimortem y zonas anatómicas afectadas descritas por los jueces de Paz o médicos forenses en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983.
- Identificar las narraciones comunitarias con respecto a los hechos de violencia y desaparición forzada en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983

2. Materiales y métodos

2.1. Tipo de investigación

La investigación empleó el enfoque mixto con preponderancia cualitativa para dar cuenta de los objetivos planteados. Para evidenciar las omisiones y complementariedades entre la memoria de los pobladores la región tz'utujil de Sololá, y los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, se trabajó con dos tipos de datos: la interpretación del contenido de los archivos (cuantificación de la información) y las narraciones de personas.

Dentro del planteamiento del problema se evidenció que los procesos fenecidos brindan información objetiva que puede ser cuantificada; por ejemplo, las heridas perimortem y la zona anatómica donde fueron localizadas (dato cuantitativo). Al contrastar esta información con las narraciones de las personas (dato cualitativo) se evidenciaron las omisiones y complementariedades de ambas fuentes.

Básicamente, se describe la articulación de los dos tipos de saberes. De ahí que el alcance de la investigación fuera descriptivo.

2.2. Estrategia metodológica

La investigación se realizó en dos fases: a) Investigación de archivo en Quetzaltenango, y b) trabajo de campo en la región tz'utujil de Sololá. Para la investigación de archivo se revisó el total de procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá desde el 01 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1983.

Dado que se desconocía la información contenida en los archivos se propuso, como estrategia inicial, identificar los casos de interés para la investigación de acuerdo con los elementos de violencia explicitados en los expedientes. Se revisaron 83 legajos que representan 83 mil folios (9 metros lineales de documentación).

La clasificación del material se hizo a través de la lectura parcial de los expedientes donde se priorizó aquellos procesos donde la causa de muerte haya sido violenta. Para el caso de los desaparecidos se registró la totalidad de casos. Sin embargo, se tomó como criterios de selección aquellos expedientes donde se presenten casos de:

- Muertes violentas donde no se haya identificado a las personas.
- Muertes violentas donde se haya identificado a las personas.
- Desaparición por causas desconocidas.
- Desaparición con uso de fuerza.

Además, se creó una matriz que contiene la información de estos casos en la cual aparece el número de legajo donde se obtuvo el expediente, la fecha del hecho, el número de proceso y el tipo de delito. Esta acción se realizó en función de obtener copias certificadas de los expedientes escogidos y así poder analizarlos en las instalaciones de la Escuela de Psicología y no dentro de los Archivos Regionales de Tribunales en Quetzaltenango.

Una vez solicitadas las certificaciones se digitalizó y vació la información en matrices donde se crearon diferentes categorías como: número de proceso, traumas antemortem, traumas perimortem, ropa, edad, sexo, lugar del hallazgo, entre otros. Inicialmente el proyecto esperaba identificar, por lo menos, 15 casos en región tz'utujil de Sololá para contrastar con las diferentes versiones de las comunidades; no obstante, se localizaron 46 casos por lo cual triplicó el alcance esperado.

El trabajo de campo se realizó en la región tz'utujil de Sololá específicamente en los municipios de Santiago Atitlán, San Pedro la Laguna, San Pablo la Laguna, y San Juan la Laguna. Se buscaron informantes clave que conocieran los hechos consignados en los expedientes fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal entre 1981 y 1983 y, a través de un consentimiento informado, se solicitó autorización para grabar y publicar la información que se nos brindó. Todos los casos cuentan con la aceptación de los entrevistados y los documentos refrendados por los informantes están resguardados en la Unidad de Investigación Profesional de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

2.3. Método

La investigación documental fue el camino establecido entre los investigadores y la fuente de información para la recolección de datos dentro del Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango. Sin embargo, fue a través del análisis de contenido (Piñuel, 2002) que se analizaron los datos.

Ahora bien, para el trabajo de campo se empleó los lineamientos del método etnográfico (Gupta & Ferguson, 1997; Velasco & Diaz, 1997). Sin embargo, la orientación epistemológica del método fue guiado por los lineamientos propuestos por la denominada etnografía crítica (Foley & Valenzuela, 2011). En este sentido, la ilusoria idea que las técnicas de investigación pueden producir un punto de vista imparcial fue cuestionada a partir de los hallazgos de esta investigación.

De esta cuenta que la investigación etnográfica aquí propuesta se centre en las interacciones yo-los otros a la luz de la triada etnógrafo-fenómeno (memoria en contraste - con archivos del OJ), campo (región tz'utujil de Sololá). Sin embargo, la propuesta también gira en torno a concebir el Estado como objeto de conocimiento etnográfico (Muzzopappa & Villalta, 2011).

2.4. Técnicas

Se empleó como técnica la revisión documental dentro del Archivo Regional de Tribunales del Organismo Judicial para identificar los expedientes de interés para la investigación. Además, se realizaron 34 entrevistas en tres municipios de la región tz'utujil, recopilando información con informantes clave de 18 víctimas de Santiago Atitlán, seis víctimas de San Pedro La Laguna y de una San Juan La Laguna. La observación fue empleada para determinar diferentes procesos de memorialización dentro de los lugares seleccionados para el trabajo de campo y las relaciones que se establecían entre diferentes víctimas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Muchos datos recolectados a través de esta técnica no se presentan dentro del informe, pero serán socializados en futuras publicaciones.

2.5. Instrumentos

Para el registro y recolección de información se emplearon diferentes instrumentos de acuerdo con la fase de la investigación:

- Fase I: Se crearon matrices donde se sistematizó la información obtenida de los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal.
- Fase II: Guías de entrevistas semi estructuradas. Para registrar la información se empleó un cuaderno de campo, grabadora y cámara digital. Además, se solicitó a los participantes que firmaran un consentimiento informado.

2.6. Muestreo y diseño de muestreo

Fase I: En la investigación documental no aplica muestreo.

Fase II: Durante la investigación etnográfica se empleó una estrategia de muestreo no probabilístico; específicamente a través de la selección de aquellas personas con más conocimientos sobre los sucesos de violencia y desapariciones durante la década del ochenta del siglo pasado (muestreo por conveniencia). Estas personas podrán ser ancianos de las comunidades, líderes, o familiares que directamente se describan dentro de los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal.

Criterios de inclusión de los informantes:

- Conocer la historia reciente del municipio, específicamente lo relacionado con hechos de violencia durante el conflicto armado interno
- Ser mayor de 45 años
- Haber vivido en los municipios de Santiago Atitlán, San Pedro la Laguna, San Pablo la Laguna, y San Juan la Laguna, durante la década del ochenta del siglo pasado
- Deseo de participar en la investigación

Criterios de exclusión de los informantes:

- No conocer la historia reciente del municipio, específicamente lo relacionado con hechos de violencia durante el conflicto armado interno

- Ser menor de 45 años
- No haber vivido en los municipios de Santiago Atitlán, San Pedro la Laguna, San Pablo la Laguna, y San Juan la Laguna, durante la década del ochenta del siglo pasado
- No querer participar en la investigación

Las estrategias para obtener a los informantes se realizaron a través de la recomendación de las personas entrevistadas. Dentro del trabajo etnográfico se identificaron ancianos y líderes comunitarios quienes orientaron a los investigadores sobre la pertinencia de contactar a determinados actores para realizar entrevistas.

3. Hallazgos

Se encontraron 272 procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá durante el período de 1981 a 1983 que corresponden a todos los municipios del departamento. Dentro de estos procesos se determinaron 477 víctimas. Específicamente de la región tz'utujil se hallaron 46 procesos, de estos, 36 expedientes son de Santiago Atitlán, nueve de San Pedro La Laguna, y uno de San Juan La Laguna. La tabla 1 muestra los datos obtenidos por tipo de hecho violento y el número de víctimas que corresponden al 11.53% con relación al total de víctimas reportadas en Sololá.

Se consignaron 362 personas que murieron de forma violenta no accidental. En la mayor parte de casos se logró reconocer a las víctimas por medio no científicos, es decir, a través de la asignación de identidad a través de familiares o vecinos. Es posible que la lógica de exponer los cadáveres en sitios públicos en la región tz'utujil, como los salones municipales, haya contribuido a reconocer a las personas ya que los cuerpos se mantenían por cinco horas para que alguien pudiera dar cuenta sobre su identidad.

Tabla 1

Número de víctimas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983 desagregadas por el tipo de hecho violento.

Tipo de hecho	Santiago Atitlán	San Pedro La Laguna	San Juan La Laguna	Total
Fallecido Identificado	23	0	1	24
Fallecido no Identificado	1	0	0	1
Desaparición forzada	10	6	0	16
Desaparición de causa desconocida	12	2	0	14
Total	46	8	1	55

Esta lógica se mantuvo en departamentos como Quiché y Huehuetenango como muestran Paniagua y colaboradores (2016); sin embargo, el análisis por municipios en

Sololá da cuenta que los reportes de personas no identificadas fueron más frecuentes en sitios donde atravesaba la Carretera Interamericana (CA1) como Nahualá o Los Encuentros. Durante la década de los ochenta algunas poblaciones no estaban tan cerca de la carretera y, en muchos casos, se utilizaron terrenos baldíos que se convirtieron en botaderos de cadáveres.

Más adelante se analiza esta práctica de abandonar cuerpos en otra jurisdicción como una contra medida forense ya que dificultaba la búsqueda de los familiares y la identificación por parte de las autoridades. Dentro de los archivos del Organismo Judicial (OJ) sistematizados hasta el momento, únicamente en el departamento de Totonicapán se presenta una lógica inversa en cuanto a una menor identificación de cadáveres. Esto, como se ha explicitado, puede explicarse a que existen comunidades como la aldea Vásquez que se encuentra cerca de la carretera y el casco urbano se encuentra bastante alejado de la CA1.

Con respecto a las edades de las personas que fueron víctimas durante este período, la tabla 2 muestra los grupos etarios de personas identificadas, y la tabla 3 los rangos de edades de las personas reportadas como desaparecidas en los expedientes. Para ambos casos, la mayor parte de víctimas son jóvenes o adultos jóvenes lo cual también concuerda con lo encontrado por diversos estudios sobre víctimas de masacres y desaparición forzada en Guatemala (CEH, 1999; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial [ECAP], 2009; Fundación de Antropología Forense de Guatemala [FAFG], 2010; ODHAG, 1988).

Tabla 2

Grupo etario de personas identificadas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983.

Grupo etario	Frecuencia
18 a 30	7
31 a 40	9
41 a 50	5
51 a 62	3
Total	24

Tabla 3

Grupo etario de personas desaparecidas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de la región tz'ujil durante el período de 1981 a 1983.

Grupo etario	Desaparición forzada	Desaparición por causa desconocida
19 a 25 años	3	7
26 a 30 años	1	3
31 a 40 años	2	4
41 a 45 años	1	0
46 a 50 años	1	0
Sin determinar	8	0
Total	16	14

En relación con las heridas sistematizadas en la investigación (Tabla 4), también existe similitud con otros estudios (Paniagua, 2015; Paniagua et al., 2006). Las heridas producidas por proyectil de arma de fuego son las más reportadas dentro de los informes forenses. Además, el 68% de las heridas está dentro de una zona considerada como mortal (Baraybar, 2015; Coupland & Meddings, 1999; Loe, Barker, & Wright, 2013; Snow, Peccerelli, Susanávar, Robinson, & Nájera, 2008).

Aunque muchas heridas pudieron desfigurar el rostro y así dificultar el reconocimiento con en el caso de Totonicapán (Paniagua, 2015) y Quiché (Paniagua, et al., 2016), existen elementos contextuales que contribuyeron a que este número no fuera tan elevado. Uno de ellos es, precisamente, que la mayor parte de pobladores de la región se conocían o la misma cohesión comunitaria hacía que alguien reconociera a las víctimas.

Estos datos pueden ser tomados como una forma de construcción de la memoria en los que se identifican categorías de veracidad y legitimidad que pueden fortalecer las narraciones sobre hechos pasados. Generalmente, desde el desgrane de lo ocurrido, se implica una condición subjetiva al reconocer que la gente recuerda en un contexto permeado por el conocimiento de determinadas normas y valores. Y esta memoria puede componer la representación individual, social y colectiva de un acontecimiento histórico (Eidson, 2000), a un nivel comunitario e íntimo.

Tabla 4

Zonas anatómicas afectadas descritas en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983 en el municipio de Santiago Atilán.

Ubicación anatómica de heridas	Frecuencia De víctimas	% víctimas	Frecuencia de heridas	% heridas
Heridas por arma de fuego: cabeza anterior/cara	7	29%	16	26%
Heridas por arma de fuego: cabeza posterior/cráneo	5	21%	11	18%
Heridas por arma de fuego: en el tórax anterior	6	25%	7	11%
Heridas por arma de fuego: en el tórax posterior	7	29%	8	13%
Heridas por arma de fuego: abdomen	4	17%	4	7%
Heridas por arma de fuego: miembro superior derecho	1	4%	1	2%
Heridas por arma de fuego: miembro superior izquierdo	5	21%	7	11%
Heridas por arma de fuego: miembro inferior derecho	3	13%	3	5%
Heridas por arma de fuego: miembro inferior izquierdo	2	8%	3	5%
Heridas por arma de fuego: pelvis	1	4%	1	2%
Número total de víctimas con heridas por armas de fuego	20	83%	61	100%
Heridas cortantes: cabeza anterior/cara	2	67%	3	38%
Heridas cortantes: cabeza posterior/cráneo	1	33%	2	25%
Heridas cortantes: miembro superior izquierdo	2	67%	3	38%
Número total de víctimas con heridas cortantes	3	100%	8	100%
Heridas cortocontundentes: cabeza anterior/cara	1	25%	1	17%
Heridas cortocontundentes: cabeza posterior/cráneo	1	25%	2	33%
Heridas cortocontundentes: miembro superior izquierdo	2	50%	3	50%
Número total de víctimas con heridas cortocontundentes	4	100%	6	100%
Heridas contusas: cabeza anterior/cara	2	40%	2	20%
Heridas contusas: cabeza posterior/cráneo	1	20%	1	10%
Heridas contusas: tórax anterior	2	40%	2	20%
Heridas contusas: tórax posterior	2	40%	2	20%
Heridas contusas: abdomen	1	20%	1	10%
Heridas contusas: región lumbar	1	20%	1	10%
Heridas contusas: miembro inferior derecho	1	20%	1	10%
Número total de víctimas con heridas contusas	5	100%	10	100%
Heridas punzantes: cabeza posterior/cráneo	1	100%	1	100%
Número total de víctimas con heridas punzantes	1	100%	1	100%

Paralelamente, se recompone la memoria con la recopilación de hallazgos históricos que se legitiman porque pertenecen a una entidad estatal; sin embargo, el sesgo ideológico y político que surge de la posición de ser juez y parte puede afectar la constitución de lo que se cree verdadero porque se tiene la oportunidad de encubrir lo ocurrido (Cohen, 2002).

En la Guatemala posconflicto, surgen distintas recapitulaciones del pasado que colocan en disputa la memoria sobre los acontecimientos oficiales, y que es confrontada desde los ejecutores de los actos y los testigos de los mismos. Al complementar fuentes de memoria oficiales con las privadas, los resultados muestran datos concretos y duros sobre el impacto de hechos violentos durante el conflicto armado interno. Pero también posibilita acceder a la imagen emocional de estos hechos que aborda el acontecimiento desde quien observa describiendo el ejercicio arbitrario de la violencia y el poder, la agudización del autoritarismo y las creencias de superioridad de un grupo.

Al mismo tiempo, desde quien se ha expuesto directa o indirectamente a estos hechos, manifestando sentimientos de venganza, aspiraciones de justicia y los efectos del carácter aterrador de la violencia como actitud de silencio y pasividad.

Finalmente, la tabla 5 muestra las zonas anatómicas afectadas para el caso de persona que no fue identificada por las autoridades y que se encontró descrita en los procesos fenecidos. De esta forma se da respuesta a los objetivos

Tabla 5

Zonas anatómicas afectadas para el caso de persona no identificada descrita en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983 en el municipio de Santiago Atitlán.

Ubicación anatómica de heridas	Número de víctimas	Porcentaje de víctimas	Número de heridas	Porcentaje de heridas
Heridas por arma de fuego: cabeza posterior/cráneo	1	100%	1	25%
Heridas por arma de fuego: en el tórax anterior	1	100%	1	25%
Heridas por arma de fuego: abdomen	1	100%	1	25%
Heridas por arma de fuego: miembro inferior izquierdo	1	100%	1	25%
Número total de víctimas con heridas por arma de fuego	1	100%	4	100%

Las tablas del 6 al 55 muestran la sistematización realizada de los expedientes de interés encontrados en los Archivos Regionales de Tribunales de Quetzaltenango. La fecha del expediente es la que aparece dentro del proceso y los casos se estructuraron de acuerdo con el número de proceso. Esta información es pública, por tanto, cualquier ciudadano guatemalteco tiene acceso a esta información. La lógica de presentar las tablas de esta manera es para que sirva como base de datos sobre aquellos casos que se consideran relevantes y poder solicitar las copias certificadas en los archivos. Cabe mencionar que la idea fundamental del proyecto es facilitar el acceso a información y, de esta manera, contribuir en la búsqueda de justicia, garantías de no repetición y construcción de memoria para las víctimas del conflicto armado interno.

El lector encontrará que aparecen datos relevantes para entender la dinámica de los grupos armados en conflicto. Se ha intentado ser lo más objetivo posibles dentro del informe al presentar los datos. No obstante, serán los lectores quienes definan la autoría de los hechos y las implicaciones que tienen para la justicia transicional. La intención de las tablas 6 a 55 es mostrar los casos que pueden ser localizados en el Archivo Regional de Tribunales para que personas individuales, organizaciones o instituciones del Estado puedan acceder a los datos y conocer aquellos delitos que fueron consignados en el OJ durante el período 1981-1983 en la región tz’utujil de Sololá.

Tabla 6

Caso 1: Asesinato. Julia Victoria Ujpán Cholutío

Proceso:	1/81 asociado también a 371/81	El 19 de agosto de 1981, en San Juan la Laguna, fue asesinada Julia Victoria Ujpán Cholutío a la una de la madrugada. Individuos desconocidos entraron a su casa usando la fuerza en la madrugada y, mientras ella huía por la ventana, los individuos le dispararon con arma de fuego, por lo que murió en el lugar.
Nombre:	Asesinato. Julia Victoria Ujpán Cholutío	
Fecha:	19/08/1981	
Lugar:	San Juan la Laguna	

Nota: Existen dos casos que se les asignó el número uno.

Tabla 7

Caso 2: Sobre averiguar muerte de José Chicajau

Proceso:	01/81	El día 8 de enero de 1981, fue asesinado José Chicajau, encontrando su cuerpo en terrenos de la finca Chacayá entre la milpa cubierto con hojas de güisquil, mismo lugar donde habían encontrado dos muertos el día anterior (7 de enero). El cuerpo de José Chicajau presentaba heridas de arma de fuego en abdomen y tórax.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de José Chicajau	
Fecha:	08/08/81	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 8

Caso 3: Sobre averiguar muerte de Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas

Proceso:	02/81	El día 7 de enero de 1981, a las 17:45 horas, se presentaron elementos del ejército dando aviso que en terrenos de la finca Chacayá se encontraban “unos muertos” ya que había sido “un encontronazo” con un grupo de facciosos. Se dio reconocimiento a los cadáveres en el lugar, de Víctor Manuel Córdoba Jerez y de Carmen Edilma Thomas, maestros de educación primaria urbana, en la finca Chacayá, municipio de Santiago Atitlán. El señor Víctor mostraba dos impactos de bala en el omoplato izquierdo y la señora Carmen presentaba dos impactos de bala en la frente y múltiples heridas en el cráneo y mano izquierda. En la escena del hecho se encontraba también una motocicleta marca honda color roja.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas	
Fecha:	7/01/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 9

Caso 4: Secuestro de Diego Quic Ajuchan

Proceso:	07/81	El sábado 3 de enero de 1981, fue secuestrado Diego Quic Ajuchan, por la noche saliendo de su casa diciendo que iba a pasear, no regresó. Al día siguiente personas desconocidas dieron aviso a sus familiares que se lo habían llevado unos hombres desconocidos en un auto desconocido.
Nombre:	Secuestro de Diego Quic Ajuchan	
Fecha:	5/01/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 10

Caso 5: Sobre averiguar secuestro de Antonio Tzamol Sicay

Proceso:	73/81	El día 28 de febrero de 1981 a las 11:45 horas en el cantón Chuasinahí, hombres fuertemente armados con sombreros de color azul y algunos con máscaras, penetraron a la casa de Antonio Tzamol Sicay y María Florentina Pop Puac, secuestrando a Antonio y llevándose consigo dinero y algunos documentos personales que se encontraban dentro de un cofre.
Nombre:	Sobre averiguar secuestro de Antonio Tzamol Sicay	
Fecha:	1/03/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 11

Caso 6: Sobre averiguar paradero de José Chiviliu Tzal

Proceso:	113/81	El día 14 de febrero de 1983, en el caserío Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, a las ocho de la noche, se encontraban el señor José Chiviliu Tzal y su conviviente María Damián Quiejú en su casa de habitación, cuando comenzaron a escuchar que hombres desconocidos, vestidos de verde olivo y fuertemente armados golpeaban y tiraban la puerta de su rancho entrando a su casa, con una pistola en la mano apuntando a Felipe Chiviliu, le pidieron que los acompañara y lo sacaron de su casa a la fuerza. Al día siguiente, cuando la señora María Damián iba de camino para denunciar el hecho pudo escuchar rumores que había una persona fallecida en un lugar llamado “El Cerrito”, cuando ella se presentó al lugar se pudo dar cuenta que efectivamente era su concubino el que yacía en ese lugar.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de José Chiviliu Tzal	
Fecha:	10/07/1982	
Lugar:	Panabaj, Santiago Atitlán	

Tabla 12

Caso 7: Sobre averiguar paradero de Nicolás Tacaxoy Quiejú

Proceso:	309/81	El día 24 de julio de 1981, en el municipio de Sololá, el señor Francisco Quieju fue a denunciar la desaparición de su hijo Nicolás Tacaxoy Quieju refiriendo que su hijo había salido a las 5 de la mañana el día 23 de julio a trabajar pero que este nunca regreso, se le pregunto al señor Baltazar, dueño del terreno donde Nicolás trabajaba y comentó que no se había presentado a trabajar en todo el día.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Nicolás Tacaxoy Quiejú	
Fecha:	24/07/1981	
Lugar:	Cantón Panul, Santiago Atitlán	

Tabla 13

Caso 8: Sobre averiguar paradero de Salvador Sisay Sapalú

Proceso:	315/81	El día 24 de julio de 1981, en el cantón Pachichaj del municipio de Santiago Atitlán, desapareció Salvador Sisay Sapalú; su hermano Manuel Sisay Sapalú comenta que en la noche del 23 de julio cenaron juntos y que al siguiente día no se supo nada él, algunas personas comentan haberlo visto en la coronación de la reina y en la madrugada del 24 de julio fue la última vez que lo vieron.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Salvador Sisay Sapalú	
Fecha:	25/07/1981	
Lugar:	Cantón Pachichaj del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 14

Caso 9: Sobre averiguar paradero de Miguel Ángel Mendoza Tecún

Proceso:	327/81	El día 1 de agosto de 1981, en el cantón Panaj del municipio de Santiago Atitlán, se denunció que hombres armados desconocidos entraron en la casa de habitación de Miguel Ángel Mendoza Tucún llevándoselo con rumbo ignorado, posteriormente se enteraron de que Miguel Ángel Mendoza Tucún se encontraba preso en las detenciones de Sololá por homicidio.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Miguel Ángel Mendoza Tecún	
Fecha:	2/08/81	
Lugar:	Cantón Panaj del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 15

Caso 10: Sobre averiguar paradero de Miguel Pérez

Proceso:	341/81	El día 25 de julio de 1981, en la finca El Carmen Metzabal del municipio de Santiago Atitlán, los trabajadores de esta misma finca salieron a celebrar la fiesta del municipio y al momento de reintegrarse faltaba el señor Miguel Pérez, comentan que ese mismo día no regresó a su casa y suponen que el señor Miguel tomo rumbo a la casa de su cuñado ubicado en la finca Tzununá de Santa Cruz, La Laguna pero que hasta este momento no ha aparecido.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Miguel Pérez	
Fecha:	09/08/1981	
Lugar:	Finca El Carmen Metzabal, Santiago Atitlán	

Tabla 16

Caso 11: Sobre averiguar paradero de Nicolás Tziná Sicay y José Quiejú Sicay

Proceso:	355/81	El día 18 de septiembre de 1982, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, a las 8:00 horas de la noche, el señor Nicolás Tziná Sicay junto con José Quiejú Sicay decidieron dirigirse a la casa del jefe de comisionados militares, su padre Diego Tziná Xече los escuchó hablando diciendo que temían por su vida y que por lo tanto por su seguridad irían a esa casa, sin embargo al día siguiente no regresaron con su padre por lo que él en la mañana fue a preguntar al jefe de comisionados militares si sus hijos habían llegado a dicha casa a lo que él respondió que nunca llegaron.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Nicolás Tziná Sicay y José Quiejú Sicay	
Fecha:	15/08/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 17

Caso 12: Sobre averiguar paradero de Luis Bartolomé Cholotio Toc

Proceso:	394/81	El 31 de agosto de 1981, en Santiago Atitlán, el señor Rafael Cholotio Ramos se presentó a la sub-estación para hacer de conocimiento que su sobrino Luis Bartolomé Cholotio Toc salió de su domicilio como objeto de ir a comprar unas medicinas, pero ya no regresó y comenta que desconoce su paradero.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Luis Bartolomé Cholotio Toc	
Fecha:	01/09/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 18

Caso 13: Sobre averiguar asesinato de Nicolás Samuc Ixbalán

Proceso:	402/81	El día 10 de septiembre de 1981, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, el señor Nicolás Samuc Ixbalán se encontraba en su casa de habitación junto con su esposa e hijos, la declarante comenta que escucharon que hombres desconocidos llamaban a su esposo diciendo “Nicolás, Nicolás, el capitán necesita el carro, es urgente” cuando ella abrió el portón encontró a dos hombres desconocidos y vestidos de verde olivo, al salir su esposo le dijeron a ella que cerrara el portón, minutos después escuchó dos disparos de arma, la esposa utilizó una linterna para alumbrar a la calle y vio que su esposo estaba tirado sin dar señales de vida.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato de Nicolás Samuc Ixbalán	
Fecha:	10/09/81	
Lugar:	Cantón Xechivoy de Santiago Atitlán	

Tabla 19

Caso 14: Sobre averiguar asesinato de Miguel Emilio Mendoza y Mendoza

Proceso:	403/81	El día 10 de septiembre de 1981, en Santiago Atitlán, se presentaron a la casa de habitación de Juan José Mendoza y Mendoza tres hombres desconocidos y vestidos de verde olivo acompañando a su hermano Miguel Emilio Mendoza y Mendoza, cuando ya se encontraban ambos en la calle, los hombres comenzaron a disparar a la casa de habitación de su padre, al finalizar, estos hombres le dijeron a Miguel Emilio que regresara a su casa y mientras éste caminaba le dispararon por la espalda cayendo muerto y dejando vivo a su hermano Juan José.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato de Miguel Emilio Mendoza y Mendoza	
Fecha:	10/09/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 20

Caso 15: Sobre averiguar paradero de Antonio Mejía (único apellido)

Proceso:	433/81	El día 21 de septiembre de 1981, en Finca Olas de Móca del municipio de Santiago Atitlán, se presentaron tres hombres vestidos de particular a la casa de habitación del señor Antonio Mejía el cual vive con su esposa, estos mismos individuos preguntaron por él y cuando presentó sus documentos personales lo sujetaron por varias partes de su ropa y se lo llevaron con rumbo desconocido; dentro de la declaración refieren que en el pueblo habían rumores que lo condujeron en un vehículo desconocido.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Antonio Mejía (único apellido)	
Fecha:	21/09/1981	
Lugar:	Finca Olas de Móca del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 21

Caso 16: Sobre averiguar paradero de Pedro Chabajay y Chabajay

Proceso:	483/81	El día 1 de octubre de 1981, se trasladaba al reo: Pedro Chabajay y Chabajay de las cárceles públicas de Sololá al Juzgado de Paz del municipio de San Pedro La Laguna; el señor Adalberto Guevara Ortega, quien era el agente que lo trasladaba, refirió que a las 10:25 horas de este mismo día, mientras iba por la playa pública denominada "Tzanjuyú", le interceptaron el paso seis individuos desconocidos portando armas de fuego calibre ignorado, dos de ellos vistiendo ropas verde olivo, dos vistiendo ropas típicas y los dos últimos ropas particulares, todos con el rostro cubierto con gorros de lana, quienes bajo amenazas con las armas que portaban le despojaron de su revólver, subieron a una camioneta tipo Suburban sin placas de circulación llevándose así a Pedro Chabajay y Chabajay."
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Pedro Chabajay y Chabajay	
Fecha:	01/0/81	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

Tabla 22

Caso 17: Sobre averiguar paradero de Nicolás Sunú Ramírez

Proceso:	488/81	El día 13 de octubre de 1981, en Santiago Atitlán, el señor Antonio Sunú Chiquival fue a dar parte a la policía refiriendo que el día 9 de octubre del mismo año, su hijo Nicolás Sunú Ramírez salió a dar un paseo, pero no regresó a su casa ese día, el padre comenta que no se preocupó puesto que en ocasiones anteriores cuando su hijo salía regresaba al día siguiente, pero después de varios días de la ausencia de su hijo comenzó a buscarlo pero no encontró su ubicación.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Nicolás Sunú Ramírez	
Fecha:	13/10/1981	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 23

Caso 18: Sobre averiguar paradero de Estanislao Rosales Rodríguez

Proceso:	525/81	El 29 de octubre de 1981, en Santiago Atitlán, sucedió que a bordo de un pick up color anaranjado, ignorando números de placa, llegaron a dicha finca, ocho hombres desconocidos, con los rostros cubiertos y vestidos de particular, fuertemente armados, secuestraron al señor Estanislao Rosales Rodríguez. Él desempeña el cargo de Alcalde Auxiliar de la mencionada finca, llevándolo con rumbo desconocido.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Estanislao Rosales Rodríguez	
Fecha:	29/10/1981	
Lugar:	Finca Olas de Mocá, Santiago Atitlán	

Tabla 24

Caso 19: Secuestro de Nicolás Ratzam Chac

Proceso:	557/81	El día 5 de noviembre de 1981, en San Pedro La Laguna, a las once de la noche, mientras Nicolás Ratzam Chac y Concepción Baram Salquil se encontraban en su casa de habitación, unos hombres tocaban a la puerta y desde afuera gritaban “abrió Nicolás”, cuando Concepción Baram abrió la puerta, se dio cuenta que estos hombres estaban vestidos de verde olivo y le gritaban a Nicolás que se vistiera y que saliera porque necesitaban que hiciera un favor, al momento de llevarse su esposa se pudo dar cuenta que en ese lugar sacaron a dos personas más de sus casas con rumbo desconocido.
Nombre:	Secuestro de Nicolás Ratzam Chac	
Fecha:	5/11/1981	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

Tabla 25

Caso 20: Secuestro de Mariano Rodríguez Pop

Proceso:	558/81	El día 5 de noviembre de 1981, en San Pedro La Laguna, el señor Miguel Rodríguez Navichoc se presentó a la Comisaría Nacional a dar parte que ese mismo día se presentaron unos hombres vestidos de verde olivo como el uniforme de los Soldados Nacionales a su casa, diciéndole a su hijo Mariano Rodríguez Pop que se vistiera porque los tenía que acompañar, el padre comenta que se lo llevaron con rumbo desconocido. En el expediente aparece un telegrama en donde el juez de paz informa que aparecieron las dos personas (José Felipe Chavajay Petzey y Mariano Rodríguez Pop).
Nombre:	Secuestro de Mariano Rodríguez Pop	
Fecha:	5/11/1981	
Lugar:	San Pedro La Laguna	

Tabla 26

Caso 21: Secuestro de Felipe Chavajay Petzey

Proceso:	559/81	El día 5 de noviembre de 1981, en San Pedro La Laguna, se encontraba el señor José Felipe Chavajay Petzey en su casa de habitación con su padre, cuando en la madrugada comenzaron a tocar y empujar la puerta, en el momento que se les abrió pudieron ver que eran hombres uniformados identificándose como miembros del Ejército de Guatemala refiriendo que llegaban por Felipe Chavajay Petzey puesto que tenían que hacerle unas preguntas e interrogarlo; su padre al declarar comenta que los soldados dispararon pues en el lugar a donde se lo llevaron hay huellas de esto mismo.
Nombre:	Secuestro de Felipe Chavajay Petzey	
Fecha:	5/11/1981	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

Tabla 27

Caso 22: Sobre averiguar paradero de Jacobo Simaj

Proceso:	25/82	El día 2 de enero de 1982, en la finca Olas de Mocá en el municipio de Santiago Atitlán, se encontraba el señor Jacobo Simaj, cuando vino un carro con varias personas desconocidas y con lujo de fuerza se lo llevaron, el declarante comenta que no pudo ver quiénes eran ni la placa del vehículo por la obscuridad.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Jacobo Simaj	
Fecha:	5/01/1982	
Lugar:	Alcaldía auxiliar segunda, Finca Olas de Mocá, Santiago Atitlán	

Tabla 28

Caso 23: Sobre averiguar secuestro de Cayetano Real Sapalú

Proceso:	26/82	El día 2 de enero de 1982, en la finca Montequina del municipio de Santiago Atitlán, siendo las nueve de la noche aproximadamente, dos hombres vestidos de particular y fuertemente armados tocaban la puerta, la declarante comenta que estos hombres le dijeron a su esposo que los acompañara y que no importaba que estuviera en paños menores, a los cinco minutos de haber salido de la casa, la esposa escuchó un auto encenderse y dirigirse con destino a Atitlán.
Nombre:	Sobre averiguar secuestro de Cayetano Real Sapalú	
Fecha:	4/01/1982	
Lugar:	Finca Montequina del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 29

Caso 24: Sobre averiguar paradero de Nicolás Chenen y Nicolás Chen Quilal

Proceso:	122/82	El día 13 de marzo 1982, en el cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, aproximadamente a las siete de la noche, Nicolás Chenen Xicay, acompañado de su hijo Nicolás Chenen Quilal, se dispusieron a ir al pueblo a comprar medicinas; desde ese día tanto Nicolás como su hijo no volvieron a su casa. El día 21 de marzo, cuando el señor Pedro Ramírez Reanda, se encontraba pescando en el lago, vio que a doscientos metros flotaba en la superficie el cuerpo de una persona sin vida, por lo que se acercó y observó que pertenecía a Nicolás Chenen Xicay.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Nicolás Chenen y Nicolás Chen Quilal	
Fecha:	16/03/1982	
Lugar:	Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 30

Caso 25: Sobre averiguar paradero de Augusto Tobías Ordóñez y Salvador Sosof Sicay

Proceso:	226/82	El día 22 de abril 1982, en el Cantón Panul del municipio de Santiago Atitlán, a las dos de la mañana aproximadamente, se encontraba el señor Salvador Sosof, su esposa Rosario Sosof Sapalu y Augusto Tobías, en casa propiedad del primero mencionado, cuando en ese momento escucharon fuertes golpes en la puerta derribando la misma, entraron cinco individuos con máscaras en la cara, fuertemente armados y dijeron “manos arriba”, seguidamente amarraron al señor Augusto Tobías y Salvador Sosof, los sacaron a empujones y a la señora Rosario Sosof le apuntaron con el arma en el pecho y ella perdió el conocimiento en ese instante, al despertar, comenta que ya no se encontraba nadie en la casa pues ya se los habían llevado a rumbo desconocido.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Augusto Tobías Ordóñez y Salvador Sosof Sicay	
Fecha:	26/04/1982	
Lugar:	Cantón Panul del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 31

Caso 26: Sobre averiguar paradero de Diego Quiejú y Quiejú y Diego Quiejú Sisay

Proceso:	351/82	El día 22 de junio de 1982, en Santiago Atitlán, a las once de la noche llegaron a la casa de habitación de Magdalena Sisay Alvarado, seis hombres desconocidos con capuchas y fuertemente armados llevándose sin mediar palabras a su conviviente Diego Quiejú y Quiejú y a su hijo Diego Quiejú Sisay golpeándolos con la culata de las armas. La señora Magdalena Sisay comenta que los hombres posiblemente conducían vehículo, puesto que cuando salieron de su casa escuchó que arrancaron un carro.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Diego Quiejú y Quiejú y Diego Quiejú Sisay	
Fecha:	24/06/1982	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 32

Caso 27: Sobre averiguar asesinato y estrago (Manuel Vásquez)

Proceso:	256-82	El 6 de mayo de 1982, en el Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, a las once menos cuarto de la noche, cuando Manuel Vásquez Barreno se encontraba durmiendo, se oyó que mucha gente hablaba en la puerta de la calle que colinda con su casa ,luego comenzaron a llamarlo “Salí afuera vos Manuel mierda hijo de la gran puta, desgraciado, vos sos colaborador del ejército “, todos los que llegaron estaban vestidos de verde olivo y fuertemente armados, lo sacaron y a cuatro metros de la casa le dispararon, mientras otros registraron la casa, al irse dejaron un papel como cuaderno que quería que lo fuera a ver el alcalde, al irse iban gritando “vivan los guerrilleros y viva la ORPA”. La esposa al declarar comenta que entre las personas que habían llegado pudo escuchar que a uno de ellos le decían Juan, a otro Pedro y una mujer le llamaban Anita, así también declara que dos de ellos hablaban en lengua de Atitlán. Según el informe forense la víctima falleció debido a herida de bala en tórax posterior derecho con compromiso pulmonar.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato y estrago	
Fecha:	7/5/82	
Lugar:	Cantón Panabaj, Santiago Atitlán	

Tabla 33

Caso 28: Félix Cuc

Proceso:	256-82	El 6 de mayo de 1982, en la Aldea San Antonio Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, cuando Félix Cuc se encontraban ya descansando en su casa de habitación, penetró un hombre hasta donde se encontraban acostados con su esposa, después que violentara la puerta le dijo a la víctima que se levantara rápido y que saliera, según testigo, la persona se encontraba “vestido con uniforme verde parecido al de los soldados”, estaba fuertemente armado, lo sacó de la casa y le disparó. La declarante comenta que a los cinco minutos que habían sacado a su esposo de la casa se escuchó el sonido de un disparo y luego la detonación de una bomba, al día siguiente en la mañana una mujer que no conocía se le acercó y le dijo “salí a ver, parece que tu marido está muerto. Está tirado en el camino” cuando la señora María Raquel Chávez fue a buscarlo en efecto encontró el cuerpo sin vida de su esposo”.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato y estrago	
Fecha:	7/5/82	
Lugar:		

Tabla 34

Caso 29: Edgar Bauer Ordoñez

Proceso:	256-82	El 6 de mayo de 1982, en la finca Providencia del municipio de Santiago Atitlán, mientras el señor Edgar Bauer Ordoñez dormía, personas desconocidas y armadas entraron a su habitación, se lo llevaron fuera del mismo y le dispararon, según la declaración de su conviviente *****, uno de los individuos que vestía de verde olivo le dijo “lo matamos porque era oreja colaboraba con el ejército y tenía muchas mujeres y por colaborar con el ejército hacían que mataran a muchos campesinos y nosotros defendemos al campesinado somos guerrilleros”, luego tiraron un fósforo sobre la gasolina que habían regado en el piso de la casa y esta se incendió.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato y estrago	
Fecha:	7/5/82	
Lugar:		

Tabla 35

Caso 30: Domingo Vásquez Barreno

Proceso:	256-82	El 6 de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, a las 11 de la noche, cuando Domingo Vásquez Barreno se encontraba haciendo turno en cuidar los enseres de la finca, llegaron varios individuos a la casa donde se encontraba su familia diciendo que lo buscaban a él por haber denunciado a dos de sus compañeros a los militares y que por lo tanto lo matarían. Cuando él llegó a ver qué había pasado, se lo llevaron y le dispararon. En la declaración de su esposa comenta que era un grupo de 8 personas, todos vestidos de verde olivo y fuertemente armados, comenta también que uno de ellos habló con ella en lengua con un tanto de dialecto de Totonicapán, pero se le escapaban palabras de lengua de Atitlán.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato y estrago	
Fecha:	7/5/82	
Lugar:		

Tabla 36

Caso 31: José Xicay Sosof

Proceso:	256-82	El 6 de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, a las once de la noche, cuando José Xicay Sosof y su esposa se encontraban durmiendo escucharon voces diciendo “vos José Sosof salí”, tiraron la puerta a patadas y una persona del sexo masculino que vestía pantalón y camisa común, fuertemente armado sacó a la víctima y se lo llevó, la declarante comenta que al llevar a su esposo dentro de los cafetales escucho unos disparos de arma, unos minutos después escuchó a José Xicay Sosof pidiéndole a gritos por agua, comenta que ella corrió a darle de beber y que no pudo jalar a su esposo a la casa por lo tanto tuvo que regresar y refugiarse, minutos después comenta que el grupo fuertemente armado paso frente a su casa de nuevo diciéndole “cuidado con abrir la puerta, encerrate” y entonces pudo escuchar que eran muchas personas y que dentro de ese mismo grupo se escuchaba la voz de una mujer. La declarante comentó dentro del expediente que
Nombre:	Sobre averiguar asesinato y estrago	
Fecha:	7/5/82	
Lugar:	Finca San Isidro Chacayá	

		su esposo era ayudante de comisionado militar desde hacía 5 meses.
--	--	--

Tabla 37

Caso 32: Julio Vásquez Barreno

Proceso:	256-82	El 6 de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, cuando el señor Julio Vásquez Barreno se encontraba durmiendo. De forma sorpresiva tocaron la puerta y posteriormente se escucharon varios disparos de armas de fuego, luego abrieron la puerta de forma violenta y entraron 8 individuos vestidos de verde olivo a su cuarto, ingresaron fuertemente armados y con las armas apuntando, sacaron a la víctima a empujones, y le dispararon; según el informe forense la víctima falleció debido a hemorragia interna secundaria a herida por arma de fuego en tórax posterior.
Nombre:	Sobre averiguar asesinato y estrago	
Fecha:	7/5/82	
Lugar:	Finca San Isidro Chacayá	

Tabla 38

Caso 33: Sobre averiguar muerte de Juan Sicay

Proceso:	292/82	El día 25 de mayo de 1982, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, a las 22:30 horas, cuando el señor Juan Sicay su esposa e hijos se encontraban en su casa de habitación durmiendo, escucharon fuertes golpes en la puerta y violentamente entraron a la casa hombres desconocidos, fuertemente armados y vestidos de verde olivo preguntando por “Chenca”, ellos al no poder responder los obligaron a salir de la casa. En ese momento el señor Juan Sicay intentó huir y los hombres comenzaron a dispararle acertando uno en la cabeza, causándole la muerte.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Juan Sicay	
Fecha:	25/05/1982	
Lugar:	Cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 39

Caso 34: Sobre averiguar paradero de Juan Chichom Sicay

Proceso:	332/82	El día 15 de junio de 1982, Juan Chichom Sicay salió a pescar y no regreso; el padre Juan Chichom comentó que la canoa estaba acondicionada normalmente, dentro de la misma se encontraba sus zapatos y su nylon
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Juan Chichom Sicay	
Fecha:	26/06/1982	
Lugar:	Santiago Atitlán	

		para pescar, pero no se encontraba el morral donde llevaba su comida.
--	--	---

Tabla 40

Caso 35: Sobre averiguar muerte de Esteban Ramírez Mesía

Proceso:		El día 10 de junio de 1982, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, aproximadamente a las diez de la noche, el joven Esteban Ramírez Mesía salió de su casa de habitación diciéndole a su madre que iría a dar una vuelta a la marimba que está en la Cofradía de Santiago. La madre no lo avaló pero de todos modos el joven salió de la casa; la madre declaró que su hijo no regresó esa noche a su casa y que a la mañana siguiente, aproximadamente a las cinco y media de la mañana, salió de su casa con la intención de irlo a buscar, cuando vio que mucha gente se encontraba afuera diciendo “mataron al Quiac”, apodo que sus amigos le tenían a su hijo, cuando ella se acercó al cadáver pudo observar que efectivamente era el cuerpo de su hijo con golpes y fracturas en el cráneo causados con una piedra que se encontraba al lado del cuerpo.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Esteban Ramírez Mesía	
Fecha:	10 de junio 1982	
Lugar:	Cantón Xechivoy de Santiago Atitlán	

Tabla 41

Caso 36: Sobre averiguar paradero de Felipe Chiviliu

Proceso:	374/82	El día 12 de junio de 1982, en el municipio de Santiago Atitlán, el señor Felipe Chiviliu salió de su casa de habitación ubicada en el cantón Tzanchaj a comprar abono y ya no regreso, la esposa Juana Petzey pensó que no había regresado ese día porque tal vez se había quedado a beber licor, al siguiente día lo fue a buscar y no lo encontró. La denuncia se realizó luego de más de 20 días de desaparecido porque la esposa tenía miedo a que algo le sucediera a ella también.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Felipe Chiviliu	
Fecha:	8/07/1982	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 42

Caso 37: Sobre averiguar plagio de Antonio Ajcot Ajuchan

Proceso:	487/82	El día 6 de septiembre de 1982, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, a la una y media de la madrugada, se encontraba el señor Antonio Ajcot Ajuchan y su conviviente Concepción Ramírez Damián en su casa de habitación, cuando un grupo de diez hombres enmascarados fuertemente armados penetraron a su casa, uno de ellos comenzó a decirle a la señora “cállate la boca cabrona, sentate en la cama o te mato” ella le respondió “mátame” y este le dijo “a vos no te mato porque no tenes delito, solo a tu marido” y sin mediar más palabras lo agredieron y se lo llevaron; la señora al declarar comenta que en las afueras escucho un disparo y que luego se llevaron a concubino con rumbo desconocido.
Nombre:	Sobre averiguar plagio de Antonio Ajcot Ajuchan	
Fecha:	6/09/1982	
Lugar:	Cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 43

Caso 38: Sobre averiguar muerte de Pedro Culán Cua

Proceso:	504/82	El día 24 de septiembre de 1982, en la carretera que conduce a San Pedro La Laguna, a las 11:30 de la mañana fueron encontrados dos hombres, quienes fueron atacados por cinco individuos desconocidos y fuertemente armados, en el hecho el señor Pedro Culán Cua falleció y el señor Diego Pablo Ramírez quedo gravemente herido, fue trasladado al hospital Nacional de la localidad por el Ejército de la Marina de Guerra, pero luego de los 15 días de hospitalización fallece.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Pedro Culán Cua	
Fecha:	24/09/1982	
Lugar:	Carretera que conduce a San Pedro La Laguna a Santiago Atitlán	

Tabla 44

Caso 39: Sobre averiguar paradero de Antonio González Chavajay

Proceso:	505/82	El día 8 de septiembre de 1982, en San Pedro La Laguna, el señor Antonio González Chavajay se encontraba en su casa de habitación con su hermana Clara González Méndez, la declarante comenta que aproximadamente a las siete de la noche, su hermano le dijo que saldría a pasear, pero este
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Antonio González Chavajay	
Fecha:	21/09/1982	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

		ya no regresó, no sabiendo el rumbo que el hermano haya tomado.
--	--	---

Tabla 45

Caso 40: Sobre averiguar paradero de Mario Gudberto Chavajay Petzey

Proceso:	506/82	El día 8 de septiembre de 1982, a las siete y media de la mañana el señor Mario Gudberto Chavajay Petzey salió de su casa de habitación ubicada en la población de San Pedro la Laguna con dirección a tomar una lancha rumbo a Santiago Atitlán; su padre Felipe Chavajay Ixtetelá declara que ya han pasado varios días y su mencionado hijo no regreso.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Mario Gudberto Chavajay Petzey	
Fecha:	15/09/1982	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

Tabla 46

Caso 41: Sobre averiguar plagio o secuestro de Sebastián García Ixmatá

Proceso:	621/82	El día 8 de septiembre de 1982, en el cantón Tzanjay del municipio de San Pedro La Laguna, a la casa de Francisco García Tuch entraron hombres a los que él reconoció como ex comisionados militares, dichos hombres entraron para sacar a su hijo Sebastián García Ixmatá, lo amarraron y se lo llevaron con rumbo desconocido. El señor Francisco García realizó la denuncia en San Pedro la Laguna, pero al ver que no hubo ninguna investigación, decidió, aproximadamente dos meses después, realizar la denuncia en el Juzgado de Sololá, en la papelería se adjuntaron las declaraciones de dos vecinos testigos del hecho y de las personas acusadas, el proceso comenzó en noviembre de 1982 y se alargó hasta el año de 1984, en la información adjunta no hay ninguna que nombre la resolución del caso o si se encontró algún indicio de la víctima desaparecida.
Nombre:	Sobre averiguar plagio o secuestro de Sebastián García Ixmatá	
Fecha:	29/11/1982	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

Tabla 47

Caso 42: Sobre averiguar muerte de Diego Tziná Pablo

Proceso:	26/83	El día 6 de enero de 1983, en la finca El Recuerdo del municipio de Santiago Atitlán, los señores Diego Tziná Pablo, Francisco Orozco Guillén y Jeremías Méndez Talé se encontraban en dicha finca, los cuales, el primero de estos ya mencionados se había presentado solamente a comprar, cuando en ese instante aparecieron cuatro hombres vestidos de verde olivo y fuertemente armados, uno de ellos les dijo “háganse a un lado” pero ninguno de ellos se movió puesto que no sabían a quién se estaban refiriendo, luego se dirigieron a Diego Tziná Pablo y dicho hombre salió corriendo por lo cual los cuatro hombres desconocidos lo persiguieron y le dispararon múltiples veces falleciendo él en el lugar.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Diego Tziná Pablo	
Fecha:	06/01/1983	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 48

Caso 43: Sobre averiguar muerte de Cruz Chiviliu Ajcot

Proceso:	153/83	El día 22 de marzo de 1983, en el caserío Xechevac del municipio de Santiago Atitlán, a eso de las 7 de la noche aproximadamente, se encontraba el señor Cruz Chiviliu Ajcot trabajando en su tienda cuando se presentaron hombres fuertemente armados y le dieron muerte afuera de la tienda. La declarante Ana Tziná Reanda de Chiviliu comenta que su esposo había tenido problemas días anteriores por haber pedido la detención de unos hombres que habían entrado a robar a su negocio; así también la declarante Mercedes Tzirin Ixbalan, ex pareja del difunto, comenta que al día siguiente una menor se acercó para contar que esa noche el cuñado de Cruz Chiviliu se había presentado a la tienda para avisarle que lo estaban buscando, por lo que él salió a esconderse detrás de la tienda pero los hombres llegaron, lo encontraron y lo mataron.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Cruz Chiviliu Ajcot	
Fecha:	22/03/1983	
Lugar:	Caserío Xechevac del municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 49

Caso 44: Sobre averiguar paradero de Antonio Esquina Mesia

Proceso:	396/83	El día 8 de agosto de 1981, en Santiago Atitlán, el señor Miguel Chiyal Tiney y su hija Dolores Pablo Chiyal fueron a dar parte a la policía de que Antonio Esquina Mesia, esposo de la señora Dolores había salido de su casa el sábado 23 de julio de ese mismo año a las cinco de la mañana con el objetivo de ir a trabajar al Colegio Alfa y Omega pero este ya no regresó, seguidamente fueron a buscarlo al colegio pero les informaron que ese día el señor Antonio no se había presentado.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Antonio Esquina Mesia	
Fecha:	08/08/1983	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 50

Caso 45: Sobre averiguar muerte de Lorenzo López Xicay

Proceso:	401/83	El día 13 de agosto de 1983, en Santiago Atitlán, la señora Josefa Suar fue a dar parte a la Alcaldía Auxiliar exponiendo que a su concubino: Lorenzo López Xicay, que trabajaba de ayudante de Comisionado Militar, lo habían llegado a traer unos hombres desconocidos que estaban fuertemente armados y vestidos de verde olivo, lo sacaron con engaños y a 300 metros de su casa de habitación se escucharon disparos. Al momento de que la señora Josefa Suar salió a buscarlo, encontró el cuerpo de su concubino fallecido con dos disparos.
Nombre:	Sobre averiguar muerte de Lorenzo López Xicay	
Fecha:	18/08/1983	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 51

Caso 46: Sobre averiguar asesinato de José Sapalú

Proceso:	431/83	El día 27 de agosto de 1983, en la Finca el Carmen Metzabal de Santiago Atitlán, se realizó una búsqueda de rastreo para encontrar al señor José Sapalú que llevaba ya desaparecido desde el 19 de agosto de ese año; a las 9:00 de la mañana aproximadamente del día 27 de agosto, los perros que llevaban comenzaron a ladrar y escarbar en la tierra encontrando así el cuerpo de un hombre, reconociendo el hijo la ropa de su padre. El
Nombre:	Sobre averiguar asesinato	
Fecha:	27/08/1983	
Lugar:	Santiago Atitlán	

		señor José Sapalú presentaba una herida por arma de fuego en el omoplato izquierdo.
--	--	---

Tabla 52

Caso 47: Sobre averiguar homicidio de Juan Reanda Tacaxoy

Proceso:	567//83	El día 31 de octubre de 1983, en la finca Monte de Oro en el municipio de Santiago Atitlán, apareció el cadáver de Juan Reanda Tacaxoy, quien desapareció cuando se dirigía de su trabajo para su casa al ser el primero en terminar su labor, por lo que la última vez que lo vieron fue el 28 de noviembre de 1983. Al paso de 4 días la madre de la víctima le preguntó al contratista para averiguar la causa de la ausencia de su hijo, fue entonces que decidieron realizar la búsqueda y ese mismo día encontraron el cuerpo de Juan Reanda Tacaxoy en la montaña denominada “La Cumbre” junto a la finca. El cuerpo ya se encontraba en estado de descomposición por lo que se cree que fue asesinado el mismo día que salió camino a su casa.
Nombre:	Sobre averiguar homicidio de Juan Reanda Tacaxoy	
Fecha:	31/10/1983	
Lugar:	Finca Monte de Oro en el municipio de Santiago Atitlán	

Tabla 53

Caso 48: Cabildo abierto en San Pedro la Laguna

Proceso:	570/82	El 28 de junio de 1985, vecinos de San Pedro La Laguna presentaron un documento hacia un Juez del municipio, para limitar la entrada de personas consideradas como peligro para la comunidad, era un grupo de ex militares subversivos que habían sido juzgados previamente, y que algunos ya se encontraban en el municipio. Tal petición no fue aceptada por el Juez porque le faltaban algunos requisitos legales.
Nombre:	Cabildo abierto	
Fecha:	28/06/1982	
Lugar:	San Pedro la Laguna	

Tabla 54

Caso 49: Sobre averiguar paradero de Manuel Cortéz Chavajay

Proceso:	623/83	<p>El día 4 de noviembre de 1983, en el cantón Chuasanahí del municipio de San Pedro La Laguna, el señor Humberto Manuel Cortez Chavajay salió de su casa dejando dicho que iba al campo de fútbol a pitar en un partido, a las nueve de la noche su madre lo vio platicando con tres hombres, pero no los reconoció por la escasa luz, esa misma noche Humberto Cortéz no llegó a casa para dormir. Al siguiente día cuando su madre salió a buscarlo se encontró a dos hombre que no conocía, pero se identificaron como miembros de la patrulla de Autodefensa Civil, quienes le dijeron a la declarante que se presentara a la jefatura de la comisión militar donde la necesitaban, al llegar le informaron que su hijo había sido capturado en la vía publica en estado de ebriedad por parte de unos militares, pero que no había estado en la cárcel sino había dormido junto con los militares en el salón municipal, pero que de allí en adelante ya no sabían nada de él; en la declaración del ayudante de comisionado militar que le dio la información sobre su hijo comentó que esta misma información le había llegado a él por terceros y que a los dos agentes que mandó no reconoce quiénes fueron puesto que en ese momento usaban gorros que cubren la cabeza y el rostro, por último comentó que no tiene conocimientos sobre lo que sucedió después.</p>
Nombre:	Sobre averiguar paradero de Manuel Cortéz Chavajay	
Fecha:	6/12/1983	
Lugar:	Cantón Chuasanahí del municipio de San Pedro La Laguna	

Tabla 55

Caso 50: Sobre averiguar paradero de José Ixtetela Ixbalan

Proceso:	610/83	El día 2 de diciembre de 1983, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, cuando patrulleros de la PAC se encontraban efectuando un recorrido de vigilancia nocturna, a la orilla del andén de la cantina Noa Noa, localizaron el cuerpo sin vida de José Ixtetela Ixbalan que formaba parte de los comisionados militares. Según la declaración del comisionado militar que lo encontró comenta que, al momento de encontrar el cadáver, salieron al paso hombres con el rostro cubiertos para perseguirlos por lo que tuvo que decir al grupo con el que iba que corrieran.
Nombre:	Sobre averiguar paradero de José Ixtetela Ixbalan	
Fecha:	2/12/1983	
Lugar:	Santiago Atitlán	

Tabla 56

Matriz de resultados

Objetivo específico	Resultado esperado	Resultado obtenido
Documentar los hechos de violencia y desapariciones forzadas reportados al Estado en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983 para contrastarlos con las versiones testimoniales de la población.	Expedientes fenecidos del juzgado de primera instancia penal que contengan diferentes hechos de violencia y desapariciones forzadas reportados al Estado en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983	46 expedientes fenecidos del juzgado de primera instancia penal que contienen hechos de violencia y desapariciones forzadas reportados al Estado en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983.
Establecer la cantidad de personas no identificadas, fallecidas de forma violenta, consignadas en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de Sololá durante el período de 1981 a 1983 y	Número de personas no identificadas, fallecidas de forma violenta, en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983 desde los procesos fenecidos del juzgado de Primera Instancia Penal.	Se localizó un caso de personas no identificadas, fallecidas de forma violenta, en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983.

caracterizarlos por sexo y edad. Establecer la cantidad de personas reportadas como desaparecidas en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá durante el período de 1981 a 1983 y caracterizarlos por sexo y edad.	Número de personas reportadas como desaparecidas en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983 desde los procesos fenecidos del juzgado de Primera Instancia Penal.	Se localizaron 30 reportes de personas desaparecidas en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983.
Determinar el tipo de heridas perimortem y zonas anatómicas afectadas descritas por los jueces de Paz o médicos forenses en los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª. Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983.	Tipo de heridas perimortem descritas y zonas anatómicas afectadas en personas no identificadas, fallecidas de forma violenta, en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983 desde los procesos fenecidos del juzgado de Primera Instancia Penal.	Se documentaron (tabla 4) las heridas reportadas. La mayor parte de ellas son producidas por proyectil de arma de fuego en la región del tórax y cabeza.
Identificar las narraciones comunitarias con respecto a los hechos de violencia y desaparición forzada en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983	Versiones comunitarias sobre los hechos de violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá durante el período de 1981 a 1983.	Se tienen 34 entrevistas que corresponden a 18 víctimas consignadas en los expedientes judiciales. Las narraciones contienen omisiones y complementariedades al contrastarlas con los archivos.

3.1. Impacto esperado

La búsqueda dentro del Archivo Regional de Tribunales evidencia diferentes casos que pueden ser judicializados puesto que presentan indicios sobre violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno. Este es el impacto principal de la investigación ya que organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas o entes del Estado pueden emplear la información para profundizar en los casos. Además, este informe puede ser empleado como un manual que complementa la publicación “encuentro de memorias” en donde aparecen algunos testimonios de las 34 entrevistas realizadas en la región tz'utujil.

Por otro lado, la información es relevante para hacer comparaciones con estudios similares puesto que evidencian lógicas de actuación diferentes. Esto es relevante en cuanto

a que permite identificar patrones de grupos armados. Aunque no se tiene evidencia exacta del grupo es posible buscar más indicios con los testimonios. De ahí la importancia de los hallazgos puesto que facilita para diferentes entes encargados de justicia la sistematización de información, así como el análisis de algunos eventos.

4. Análisis y discusión de resultados

El departamento de Sololá, al igual que la mayor parte de departamentos con un número mayoritario de población indígena, tuvo presencia de grupos armados a finales de los años setenta y principios de la década del ochenta del siglo pasado. Para la discusión de los datos se presentan dos propuestas. La primera relacionada con un análisis teórico y la segunda un análisis que, a través de diferentes narrativas, reconstruye una ejecución colectiva masiva. Se debe recordar al lector que parte de estos datos constituyen parte de la publicación que se realizará en los próximos meses bajo el nombre de “Encuentro de memorias” editada por los autores de este informe.

4.1. Primera propuesta de análisis: articulación con la teoría

Este capítulo contiene algunas reflexiones en torno a los efectos del conflicto armado interno en la actualidad y las posibilidades que surgen al contrastar fuentes documentales con los testimonios de la población afectada. El análisis es de carácter cualitativo basado, principalmente, en los testimonios de familiares de víctimas de desaparición forzada, o alguna violación a los derechos humanos durante el conflicto armado interno en la región tz’utujil del departamento de Sololá, en el período de 1981 a 1983.

El proyecto se enfocó en los procesos de memoria dado a que el constructo apela a lo que autores como Brown y Reavey (2014) denominan como recuerdos vitales; es decir, aquellos elementos del pasado que son importantes en la construcción de identidad personal y comunitaria, pero que son problemáticos en la medida en que son dolorosos. Muchas veces, los recuerdos pueden no coincidir con las versiones registradas y, de ahí, que generen diferentes narrativas de los hechos.

Para el caso de la región tz’utujil, son los familiares o víctimas sobrevivientes de diferentes hechos de violencia entre 1981 y 1983 quienes exponen versiones que en algunos casos resultan discordantes al contrastarlas con los archivos del OJ. Esto suele ser común al

contrastar dos fuentes de datos. Por ello, se considera relevante discutir sobre el tipo de conocimiento que se crea desde fuentes oficiales y el que se desarrollan desde de la cotidianeidad.

Este ejercicio pretende analizar las pretensiones de verdad contenidas en este archivo. Resulta evidente que el planteamiento encaja dentro de la tesis del relativismo epistémico cuando pone en cuestión la validez universal de las formas de conocimiento a través de los campos semánticos de verdad, corrección, razonabilidad y justificación asignados en la lógica jurídica (Arenas, Muñoz, & Perona, 1999). Por ello, es fundamental para la psicología social establecer discusiones centradas en el tipo de conocimientos que se generan de acuerdo con la fuente, y así determinar a qué grupos responden determinadas versiones de verdad.

Hablar sobre los acontecimientos ocurridos a lo largo del conflicto armado interno resulta problemático para muchas personas puesto que asumen una postura ideológica no negociable. Así pues, toda referencia a las vivencias durante este período de la historia de Guatemala refiere a circunstancias marcadas por la experiencia de cada persona. De ahí que la tesis del relativismo sea funcional en cuanto a explicar los hechos. Se habla de certezas subjetivas, limitada por nuestra condición de sujetos que no trascienden más allá de una visión político-ideológica individual y relativa para cada enunciante (Lynch, 1995).

Por ello las explicaciones no poseen carácter universal, más bien son argumentaciones situadas a partir de criterios de negociación y persuasión que persiguen la veracidad de una versión particular del pasado (Byford & Tileagă, 2017). Así, es evidente que no se cuestiona la existencia de un pasado problemático. Es la justificación y retórica de la verdad en cuanto a los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno lo que resulta mayormente conflictivo. No es una variación de la verdad de acuerdo con el sujeto que enuncia, más bien son las condiciones en las que se presenta la verdad ante otros sujetos. El énfasis que hace la psicología social no obedece del todo a la verdad que se produce de su conocimiento, sino al servicio que presta a determinadas relaciones de poder.

La mayor parte de historiadores reclama que, para hacer historia, se necesita de un análisis y discurso crítico basado en los registros documentales. Pero esta retórica de la historia también ofrece una manera de explorar la interacción entre la experiencia personal y la producción institucional de conocimiento histórico a través de archivos (Byford &

Tileagă, 2017). En otras palabras, se habla del contraste entre diferentes fuentes que, para este caso son los testimonios de sobrevivientes y archivos judiciales.

La información puede facilitar el establecimiento de hipótesis en cuanto a cómo se produjeron los hechos, pero debe ser complementada por las versiones testimoniales de posibles testigos. De ahí que la problematización que se realiza desde esta investigación se centre en la oposición de criterios objetivos (expedientes fenecidos del OJ) en contraste con la memoria de los familiares que fueron afectados durante el conflicto armado interno. De esta forma se contraponen una verdad que se corrige a partir de los criterios de regulación científica del derecho positivo y las ciencias forenses, y otra, en la que se forman otro tipo de saberes, objetos y sujetos desde la lógica comunitaria mayormente vinculada con las ciencias sociales.

Posiblemente el ejercicio de hacer memoria resulte problemático en cuanto a que hace disponibles estas versiones para el escrutinio público. Por ello resulta de interés para la psicología social de orientación discursiva porque asume los recuerdos como prácticas puesto que la noción de discurso es asumida como acción social (Byford & Tileagă, 2017; Vásquez, 2001).

Esto conlleva a un debate epistemológico en cuanto a las pretensiones de verdad dentro de los procesos judiciales producidos en la década del ochenta del siglo pasado, y la necesidad de reconocer la memoria y la información testimonial, como fuentes importantes que complementan las pruebas para casos relacionados a justicia transicional. Es evidente que la información documental contiene algunos elementos para apoyar estos procesos, pero, cuando se hablan sobre los efectos psicológicos y sociales, suelen estar limitados dado que no se contempló en los registros judiciales aspectos relacionados a estas temáticas. Por ello, se considera pertinente realizar reflexiones al respecto.

4.1.1. Los efectos psicológicos del conflicto armado interno en el siglo XXI

Las secuelas psicológicas del conflicto armado interno son evidentes hasta la fecha. Estos efectos se observan mejor en población expuesta a diferentes violaciones a derechos humanos durante el período descrito. Se debe reconocer que estos efectos son diferentes de acuerdo con la exposición traumática y el tipo de afrontamiento de cada persona. De hecho,

de acuerdo con la orientación teórica que se asuma desde la psicología social se puede argumentar sobre elementos mayormente psicopatológicos o condiciones mayormente asociadas a la modificación del tejido social. Se iniciará esta reflexión desde la primera postura debido a la inexistencia de datos para el país.

Kessler y colaboradores (2014) sistematizaron los datos de informes retrospectivos sobre predictores de estrés postraumático asociados con 47,466 exposiciones de experiencias traumáticas en encuestas comunitarias realizadas en 24 países por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos autores encontraron que los diagnósticos de estrés postraumático se presentan en el 33% de casos relacionados con violencia sexual, 30% en experiencias traumáticas que implican muertes inesperadas de personas con quienes se mantuvo relaciones interpersonales significativas, 12% para violencia interpersonal, 11% para personas que participan directa o indirectamente en contextos de violencia armada organizada y, finalmente, 3% en casos relacionados a exposición a violencia organizada.

Estos datos son relevantes en cuanto a que, en Guatemala, no se realizaron mediciones durante la exposición traumática luego de muertes violentas de familiares (ejecución extrajudiciales, individuales, colectivas o masacres), desaparición de familiares, violencia sexual, mutilación o presencia directa o indirecta de combates, para así generar información epidemiológica del conflicto armado interno. Por ello, es factible pensar que a nivel psicológico, dentro del ámbito clínico, los datos en cuanto a estrés postraumático u otra psicopatología desarrollada en la población afectada sea difícil de encontrar casi 35 años después del suceso.

Aunque durante varios años diferentes generaciones de psicólogos han tenido intervenciones de carácter psicosocial con víctimas del conflicto, se trabajó desde una perspectiva influenciada por la psicología social propuesta Martín-Baró (1990) que no siempre utiliza categorías diagnósticas para sus intervenciones. Esto en función de que se considera normal estas reacciones ante la gravedad de los hechos. Además, resulta fundamental en esta orientación teórica que el daño fue social, por tanto, las intervenciones deben encaminarse en la misma línea. Otro argumento ha sido que la categoría de estrés postraumático no hace sentido en comunidades indígenas, tal y como expuso Zur (1996).

La revisión de bibliografía evidenció deficiencias en relación con la producción de conocimientos relacionada a esta temática por parte de los profesionales guatemaltecos de la salud mental. Por ejemplo, Herrera, Mari y Ferraz (2005) realizaron una revisión de artículos publicados entre 1962 y 2004 sobre prevalencias de trastornos mentales en guatemaltecos con instrumentos estandarizados en las bases de datos Medline, Lilacs, Embase, Psiclit-Infon, Cochrane Library y Pilots. Estos autores encontraron únicamente 8 publicaciones que llenaron sus criterios de inclusión.

Dentro de estos criterios son relevantes a) la presencia de instrumentos estandarizados y b) descripciones de prevalencia o frecuencia de trastornos mentales. De las 8 publicaciones, únicamente 5 describen hallazgos relevantes con respecto al trastorno de estrés postraumático (TEPT). Las conclusiones de Herrera, et. al. (2005) señalan que las prevalencias pueden ser interpretadas como altas al compararse con investigaciones con personas no expuestas a un suceso traumático. De hecho, los rangos de TEPT varían entre 0.5 y 11.5% lo cual permite a los autores concluir en que estas frecuencias se relacionan, probablemente, a las experiencias traumáticas durante el conflicto armado interno guatemalteco y las experiencias en el exilio.

Otros autores (Sabin, Lopes-Cardozo, Nackerud, Kaiser, & Varese, 2003) encontraron morbilidad psiquiátrica 20 años después de las graves violaciones a derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno. La investigación de Sabin, Sabin, Kim, Vergara y Verese (2006) resulta importante ya que se realizó con refugiados que permanecen en Chiapas, México, y personas repatriadas a Guatemala. Los autores encontraron que el 8.9% de personas evaluadas llenaban los criterios diagnósticos para el estrés postraumático. Los síntomas se asociaron a sufrir heridas graves y con tener familiares o amigos mutilados.

Estudios recientes con víctimas sobrevivientes (Branas, y et al., 2013; Puac-Polanco, López-Soto, Kohn, Richmond, & Branas, 2015) evidencia que 20.6% de encuestados experimentó por lo menos un evento serio en cuanto a violencia durante el conflicto armado interno, es decir, combate directo, presencia de lesiones o muertes, violación sexual, desaparición, tortura, entre otros. Los resultados dan cuenta de una prevalencia de 1.9% para trastorno de estrés postraumático, 4.2% para depresión y 6.5% para ansiedad (Puac-Polanco et al., 2015). De acuerdo con esta investigación, las tasas son

más altas de lo esperado en cuanto a depresión, estrés postraumático y abuso de sustancias y pueden estar relacionadas con la violencia, las lesiones y el temor que persisten desde el final del conflicto armado interno (Branas et al., 2013).

Estos resultados evidencian que la problemática de estrés postraumático ha sido invisibilizada en los sobrevivientes del conflicto armado interno. En parte por la desidia de los diferentes gobiernos a través de una inoperante política de salud mental para las víctimas del conflicto armado y, por otro lado, porque el programa específico para su rehabilitación, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), ha tenido muchas limitaciones en la ejecución de proyectos (Ronsbo & Paniagua, 2014).

Los datos cualitativos recolectados durante la investigación permiten, en varios casos, observar sintomatología asociada a estrés postraumático:

Yo nunca he leído el acta de defunción de él, porque no aguanto todavía fíjese. Eso yo lo estoy diciendo, hace treinta y pico de años que murió mi esposo. Nunca he leído el acta de defunción. . . . Y no se le olvida a uno, yo me recuerdo de qué ropa tenía él. Qué ropa me pidió cuando se fue. "Mucho polvo en el camino", me dijo. "Llévese su pantalón café" le dije yo, "y sus botas y su camisa". Ahorita me visto, me dijo y todavía me recuerdo que blusón tenía yo. (G. Ramírez, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

Se evidencia que existe sintomatología de evitación la cual puede asociarse a estrés postraumático cuando la persona entrevistada afirma que no ha leído el acta de defunción. Este hecho puede resultar angustiante y por ello ha decidido no leerlo nuevamente. Sin embargo, a este indicador también se le suma el recuerdo de las palabras que enunció la víctima antes del suceso que ocasionó su muerte.

Es importante señalar que la defensa de acusados de graves violaciones a derechos humanos y delitos contra la humanidad en Guatemala apela a que es imposible que las personas recuerden hechos ocurridos hace más de 35 años. Sin embargo, el caso analizado evidencia que los recuerdos son parte de una situación traumática atemporal que, en algunas ocasiones, asaltan la mente del individuo sin que se tenga control sobre estos recuerdos (intrusión). Un suceso traumático es una brecha en la historia de las personas que

transforma la vida, de ahí que no se olvide fácilmente y se graben detalles que para muchas personas resultaría difícil recordar.

El testimonio de la persona, al ser contrastado con la información recolectada con el acta judicial dentro del expediente 02/81 confirma que, de acuerdo con lo descrito por el juez de paz horas después del hecho, la víctima llevaba pantalón color café y botas (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b, pp. 8-9). Existe pues, coherencia en cuanto al recuerdo del familiar y al registro dentro de la lógica Estatal. De ahí que el argumento de los abogados de la defensa no sea consistente ante la evidencia explicitada en este extracto de entrevista. Es posible que no en todos los casos pueda hacerse esta generalización, pero la evidencia actual con respecto a eventos traumáticos respalda este argumento (Bisson, 2007; Brewin, Andrews, & Valentine, 2000; Kessler et al., 2014; Vieweg et al., 2006).

Para el caso que se analiza, es intencional recuperar conscientemente el recuerdo dado que los entrevistadores preguntaban específicamente por los hechos. Sin embargo, son las reacciones de dolor al recordar lo que evidencia que, en la actualidad, existen recuerdos que no han sido elaborados; es decir, no se ha transformado la experiencia para integrarla dentro de la experiencia de vida de la persona.

El abordaje dependerá de la orientación del profesional que trabaje el caso para intervenir el trauma. Por ello es necesario entender, previo a la intervención terapéutica o psicosocial, los factores de riesgo pretraumático individuales que pueden propiciar el desarrollo de estrés postraumático después de un evento. Diferentes autores (Brewin, Andrews, & Valentine, 2000; Vieweg et al., 2006) coinciden que estos factores son: género, edad en el trauma, grupo étnico, niveles educativos bajos, estatus socioeconómico bajo, trauma previo, adversidad infantil general, historia psiquiátrica personal y familiar. La falta percibida de apoyo social y la disociación peri-traumática se asocian con el desarrollo de estrés postraumático, de ahí que repertorios limitados de habilidades de afrontamiento también formen parte de los factores que propician la aparición de síntomas (Bisson, 2007; Vieweg et al., 2006).

4.2.1. Los efectos sociales del conflicto armado interno

Si los efectos psicológicos son difíciles de observar por el tiempo transcurrido, las consecuencias sociales son más difusas, lo cual no implica su inexistencia. Es posible que en los primeros años haya sido más evidentes los efectos sociales dentro de las comunidades afectadas (ODHAG, 1998; CEH, 1999).

Uno de los elementos que se observó con mayor frecuencia como parte de los efectos sociales fue las transformaciones en las relaciones de poder. El ejército modificó estas relaciones al otorgar a los patrulleros de auto defensa civil (PAC) la capacidad para vigilar, controlar y tomar decisiones en las comunidades. La CEH (1999) afirma que, en ciertos casos, la articulación de estas agrupaciones dio paso a la creación de victimarios civiles “que luego, por convicción propia, cometieron atrocidades extremas contra sus propios vecinos, incluso contra familiares cercanos” (Tomo 2, p. 35). El estudio realizado por Matilde González (2002) analiza este fenómeno como el ejercicio y formas de representación de poder desde las elites locales ligadas a fuerzas armadas.

De hecho, el ejército asignó tareas en el terreno donde los PAC fueron en muchos casos los encargados de guiar a los soldados y ejecutar las operaciones militares. De acuerdo con las entrevistas realizadas, el ejército entró en algunas comunidades con el argumento de que la gente estaba desprotegida.

Y la gente dice: “Bueno, ¿cómo vamos a apoyarlos?”. “Nosotros traemos armas, queremos armarlos, pero queremos personas que tengan 18 años en adelante, porque no queremos jóvenes”, y mucha gente levantó la mano, ahí donde se quedó la más o menos, después se convirtió en PAC, y la mayoría, la mayoría de las personas o el cien por ciento, eran pedranos, los conocía exactamente porque en ese tiempo San Pedro, . . . y entonces así empezó la situación cuando finalmente mucha gente levantó la mano para apoyarlos y sí, realmente les dieron como armar, cómo hacer la situación y finalmente, se quedó la gente. Pero pasan los primeros días que esta gente, supuestamente, ellos iban a cuidar a San Pedro, pero no, ellos empezaron a negociar. La primera situación que pasó en San Pedro es la muy famosa ahora con los pandilleros, la extorsión. Como les digo, conocíamos a la gente acá, ellos sabían quiénes eran las personas que tenían dinero, no personas ricas, pero

gente que sí que tenían dinero; digamos, si yo tenía mi efectivo, tenían sitios o terrenos, va, y ellos llegaban . . . llegaban con la gente y les decía que ella tiene problemas con el gobierno porque apoya a la guerrilla. Y en ese tiempo, en San Pedro, no había la palabra correcta era: no había garantía para la gente porque en ese tiempo fue militarizado San Pedro (J. Chavajay, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

La dinámica de las comunidades en la región tz'utujil no estaba exenta de conflictividad; sin embargo, resulta evidente que el ejército potenció intereses, deseos y ambiciones de poder en ciertas personas al facilitar armas. De esta manera se desarrolló dentro del grupo de paramilitares la posibilidad de definir de forma arbitraria quién era simpatizantes de los grupos subversivos. Así pues, se estableció un nuevo orden social basado en la lógica jerárquica en donde la obediencia y lealtad al ejército fungió como elemento de intimidación. Aunque en muchos casos las acusaciones hechas por los PAC o los comisionados militares no tenían fundamento, se tomaron como una forma de chantaje para obtener beneficios personales.

Es explícito dentro del extracto analizado un fenómeno que no era común hasta ese momento dentro de las comunidades: la extorsión. Esta práctica se generalizó en gran parte del país y, hasta el día de hoy, no existen investigaciones que relacionen este fenómeno con la violencia actual. Se debe señalar que no fue el ejército quien impuso esta lógica en la dinámica comunitaria; pero fue un efecto secundario de brindar poder de forma indiscriminada a personas que no presentaban condiciones morales y éticas imprescindibles para el control de la población.

Dentro de la psicología social existen diferentes explicaciones al respecto, entre las cuales sobresalen aquellas que hacen referencia a la influencia social a través de la obediencia. Milgram (1963, 1964) mostró que la cercanía con la autoridad es un factor relevante para entender la dinámica en torno a la obediencia, aun cuando se daña a otras personas. Su experimento, en laboratorio, evidenció que el 65% de individuos cumplió las ordenes en donde debían administrar un castigo cada vez más severo a una víctima en el contexto de un experimento de aprendizaje (se aplicó descargas eléctricas hasta 300 voltios que fueron etiquetadas por Milgram como peligrosas dentro del experimento).

Muchos investigadores comprobaron luego de los experimentos de Milgram (1963, 1964) diferentes elementos relacionados a la obediencia, entre ellos el papel de transmisor de las ordenes. Wesley y Mann (1974) mostraron que aquellas personas que transmiten las instrucciones para hacer daño a otras personas son más obedientes porque están más alejados del acto, de ahí que se vea reducida la responsabilidad de sus consecuencias. Shalala (1975) encontró que la cadena de mando de los militares constituye un aspecto relevante en cuanto a la obediencia. A mayor rango existe menor resistencia a las órdenes. Quizás los experimentos de la cárcel de Stanford sean los más explícitos en cuanto a entender la obediencia a través de fenómenos como el adoctrinamiento (Zimbardo, 2008).

Existen un sinnúmero de investigaciones experimentales en donde se demuestra que una cadena explícita de mando confiere autoridad, aunque no necesariamente sean militares (Milgram, 1963, 1964; Wesley & Mann, 1974; Zimbardo, 2008). El elemento fundamental es que las líneas jerárquicas sean definidas sin ambigüedad para que se confiera esta autoridad y así, la experiencia con las instrucciones giradas por la persona legitimada para dirigir o controlar, producen miembros obedientes.

Estos hallazgos son relevantes para entender la conducta moral dentro de los actos atroces cometidos por los PAC y grupos militares contra población civil. La cercanía con los destacamentos militares fue relevante dado que, en cuanto más lejos se encontraban los subordinados (patrulleros) de la autoridad (ejército), existiría menos probabilidad de obedecer las órdenes (Milgram, 1963, 1964).

Este poder discrecional modificó también la estructura cultural de las comunidades en la región tz'utujil al igual que en la mayor parte del país (González, 2002). Los límites del estado eran ambiguos en tanto que, a pesar de ser población civil quienes se encargaban de la protección y seguridad de las comunidades, seguían las instrucciones del ejército. Decisiones trascendentales en torno a la vida o la muerte fue delegada en los comisionados militares. De esta forma se reconfiguró el tejido social de las comunidades (ODHAG, 1998; CEH, 1999) y hasta hoy se evidencia la polarización social en tanto dos extremos generados durante el conflicto armado interno en las comunidades que formaron parte de esta investigación.

San Pedro ha tenido una situación muy diferente ahora, o sea, hay como decir, hay rojos y hay cremas. Cuando hablo de cremas hablo de víctimas y los rojos son los victimarios, y acá ha habido mucha corrupción en el sentido de la palabra, que cuando vienen las elecciones municipales, yo me doy cuenta y nadie me puede quitar eso. Yo miro cuando en un candidato de un partido X están los victimarios, y el otro lado están las víctimas y en San Pedro no sé si haya percibido, pero yo en lo personal, a mí me da pena porque seguimos, seguimos en la misma cantaleta, pero no es por los candidatos sino por los partidos, es por la misma tensión que ha habido, que había un divorcio entre mucha gente de San Pedro y yo conozco mucha gente aquí que estuvieron de victimarios, están acá en San Pedro... (J. Chavajay, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

Son evidentes las continuidades en cuanto a la existencia de grupos antagónicos durante el conflicto armado interno. Schirmer (1988) menciona que el ejército guatemalteco logró dividir a la población como en ningún lugar de Latinoamérica. Por ello, es contradictorio restar responsabilidad al Estado dado que los PAC eran parte la estructura estatal en cuanto a ser agentes de represión, excesos o errores. Hasta aquí la psicología social de orientación cognitivo-conductual brinda explicaciones con relación a las reacciones individuales que se desarrollaron. Sin embargo, la complejidad de la temática necesita marcos interpretativos más profundos para formular nuevas hipótesis en cuanto a los efectos sociales del conflicto armado interno.

El argumento propuesto por Steenkamp (2007) es útil en cuanto a que las secuelas sociales del conflicto armado interno continúan más allá de la firma de los acuerdos de Paz. Esta autora afirma que los altos niveles de violencia en el pasado, así como la vigilancia y el control, a menudo persisten en las sociedades que firman acuerdos de paz. Esto en función de que la cultura que se desarrolla luego de períodos de violencia prolongada crea un entorno socialmente permisivo en el que la violencia puede continuar incluso después de que se haya terminado el conflicto ideológico-político.

Aunque el Estado guatemalteco haya pasado de ser represor en las últimas décadas del siglo XX a ineficiente para controlar la violencia en la actualidad, los discursos en torno

al conflicto armado se mantuvieron latentes dentro de los sectores que participaron en la confrontación. La polarización ha permanecido dentro la sociedad a través de diferentes discursos políticos que apelan a la metáfora izquierda/derecha. Sin embargo, usar este tipo de narrativas para explicar los fenómenos sociales contemporáneos resulta arriesgado y erróneo. En principio, es poco probable que las personas asuman una ideología tan claramente como los grupos en conflicto entre 1981-1983. Por otro lado, las condiciones han cambiado en tanto que puede interpretarse la violencia del pasado como conflictos ideológicos/políticos, pero no así otros fenómenos de la actualidad, particularmente la violencia. De hecho, la categoría agonismo (relación entre adversarios) que propone Mouffe (2005) resulta más relevante para una caracterización actual de la conflictividad en cuanto a que es más comprensible entender los fenómenos cotidianos a partir de las dicotomías seguridad/inseguridad, interior/exterior, político/no político, aliado/enemigo.

Desde este análisis la metáfora izquierda/derecha ha dejado de tener sentido para la interpretación de los fenómenos sociales en Guatemala. Además, las relaciones de poder son más opacas que durante el conflicto armado interno, lo cual no implica el desconocimiento por parte del resto de ciudadanía, sobre los grupos que detentan el poder y su relación con la economía, política e ideología. De ahí que la propuesta pospolítica de Mouffe (2005) sea más relevante para explicar estos fenómenos y no desde la narrativa izquierda/derecha como usualmente se ha explicitado en diversos estudios.

Pero los efectos sociales del conflicto armado surgen en la actualidad a través de la reactivación de esa narrativa para explicar la lucha contra la corrupción. El efecto de la polarización del pasado es cada día más evidente y puede tomarse como ejemplo los recientes acontecimientos de la política guatemalteca en donde el presidente Jimmy Morales declara persona *non grata* al comisionado Iván Velásquez Gómez por su labor al frente de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que dio como resultado la politización de la lucha contra la corrupción.

Si bien no se puede generalizar que el discurso sea homogéneo, existe cierta tendencia de grupos de extrema derecha hacia desestabilizar a través de campañas negras, ofensas, noticias ficticias, manipulaciones, acarreo de manifestaciones y otras estrategias para convencer que la CICIG está del lado de los otrora guerrilleros. Es posible que la mayor parte de guatemaltecos no realicen el análisis desde un posicionamiento político ya

que el enemigo común es la corrupción que no entiende de ideología o partido político. Sin embargo, resulta llamativo que la confrontación tenga como base la lucha entre los antiguos guerrilleros y los “otros” que no se sabe exactamente a quién representan pero que evidencian un discurso conservador en cuanto símbolos patrios, soberanía y autonomía.

Esta situación señala que los efectos del conflicto armado interno siguen ahí dado que ninguno de los gobiernos de turno consideró que tuvieran tan largo alcance. La reproducción de discursos insulsos sin ningún atisbo de crítica por parte de los actores involucrados, generan posiciones e identidades esencialistas que no permiten el diálogo. Apelan a una disputa de la memoria en donde aquel que convenza a un sector más amplio de población, será quien domine esta parte de la historia.

4.3.1. Las disputas de la memoria

Pero esta reflexión trae una nueva problemática conceptual: memoria e historia son dos constructos distintos y que en muchas ocasiones se oponen (Nora, 1984; Sanz, 2013; Schwarzstein, 2002). El gran problema en Guatemala es que se ha intentado hacer historia a través de la generación de la construcción de memoria; pero, conceptualmente no es coherente. La investigación histórica se ha caracterizado, según Cal (2006), por poner en cuestión las fronteras arbitrarias que se han puesto entre las vivencias cotidianas y la reconstrucción crítica del pasado. En cambio, la memoria ha intentado sensibilizar sobre los efectos del conflicto en concordancia al posicionamiento de cada sujeto en ese momento. De ahí que sean dos perspectivas diferentes y que, para la psicología social, como se expuso, tenga valor ambas posturas en función del sector de población al que representan y responden.

Nora (1984) ha denominado a las tensiones que se producen entre historia y memoria como una problemática de los lugares. En términos generales, afirma que ciertas versiones del pasado están mayormente investidas de emocionalidad (Schwarzstein, 2002), lo cual hace que los actores en disputa pretendan que su manera de entender y analizar los hechos del pasado forme parte de la historiografía oficial. Por eso la historia como relato público, es muchas veces conflictiva con respecto a la memoria como narrativa cotidiana en las comunidades, puesto que apela a nociones mayormente objetivas (Sanz, 2013).

A partir de estas definiciones se entiende que, desde hace ya varias décadas, grupos de víctimas sobrevivientes se hayan organizado para el acceso a la política de reparación propuesta por el PNR, garantías de no repetición y, en menor medida, la búsqueda de verdad y justicia. Sin embargo, la característica fundamental de estos procesos ha sido la construcción de memoria a través de diferentes procesos de memorialización.

En este texto, las expresiones de memoria serán englobadas dentro del neologismo memorialización el cuál se entenderá como todas aquellas actividades que tienen como finalidad la creación de lugares públicos que se caractericen por mostrar representaciones físicas (monumentos, placas, entre otros), actividades conmemorativas que se relacionan con eventos del pasado (Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012). La intención de memorializar es provocar reacciones que incluyen reconocimiento público del evento o de las personas representadas en él. Estas acciones se encaminan hacia una reflexión personal o colectiva donde se puedan expresar sentimientos de duelo, tristeza rabia u orgullo respecto a los acontecimientos pasados.

Las iniciativas de memoria en Guatemala han tenido diversos orígenes en cuanto a la concepción, surgimiento y ejecución de las mismas. Antes, durante y después de la firma de los Acuerdos de Paz, se realizaron diferentes iniciativas donde se recuperó la memoria por medio de la publicación de testimonios, edificación de monumentos, recuperación de historias de vida, placas, (re)significación de sitios donde sucedieron hechos violentos, así como la conmemoración de días y fechas (Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012). Esto se hizo en el intento de dignificar a las víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno y el recuerdo de sus familiares muertos o desaparecidos ya sea, desde el Estado, comunidades u organizaciones de la sociedad civil. Las iniciativas implementadas evidencian la lucha por recuperar diferentes memorias, así como los sentidos del pasado que surgen de las mismas.

Así, en los procesos de memorialización se incorporan hechos, actores y consecuencias del conflicto armado interno con el anhelo de formar parte de la historia del país. En algunas ocasiones estas iniciativas reúnen conceptos de derechos humanos y un rechazo explícito a la violencia a partir de las experiencias vividas. La producción de memoria trasciende el plano de lo individual ya que contribuyen a la conformación de subjetividades colectivas, sea nivel local o nacional, pero particularmente en aquellos

actores que se ven representados en las iniciativas. De ahí que sea tan importante los efectos que tiene la polarización actual a través de reproducir discursos de la década del ochenta del siglo pasado.

Cuando se hace memoria no se buscan los sucesos exactos (en tanto detalles) sino que ese hacer memoria está mediado por las significaciones que tienen los sucesos para la vida de los implicados y sus interlocutores en el presente (Vásquez, 2001). Existe una cantidad importante de publicaciones en donde se recuperan los procesos de memorialización de Guatemala desde organizaciones de la sociedad civil; no obstante, se hará énfasis en los dos informes en los que se basa la mayor parte de iniciativas por su valor histórico y metodológico.

El informe presentado por ODHAG (1998) es, posiblemente, uno de los ejercicios de memorialización más importantes dentro de la historia reciente del país. Su valor radica, precisamente, en brindar datos relevantes sobre diferentes violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno.

Gran parte del trabajo de recolección y sistematización de información se realizó bajo la lógica de recuperar información testimonial de los familiares y víctimas sobrevivientes (Beverley, 2008). La utilización de este método de investigación cualitativa se hizo considerando que, para algunas personas, sería sanador compartir sus experiencias ya que muchos sobrevivientes no habían tenido la oportunidad de hablar abiertamente sobre los hechos ocurridos en unos de los períodos más oscuros de Guatemala: 1981-1983. Los datos de la región tz'utujil no son profundizados dentro del informe, aunque no se tiene certeza del por qué.

Aunque la temporalidad del conflicto armado interno abarca muchos más años que los señalados, se enfatiza este período dado que es la temporalidad en que se basó el estudio. El informe contenía datos valiosos sobre la historia del conflicto, los efectos de la violencia y casos paradigmáticos en diversos municipios afectados (ODHAG, 1999; Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012; Samayoa, 2009).

Con el informe (ODHAG, 1998) se logró que las personas empezaran a romper el silencio de lo ocurrido durante la violencia. El proceso de recopilación de los testimonios fue quizás más interesante en la lógica de hacer memoria que el informe en sí, ya que fue el primer intento sistematizado por denunciar las diferentes violaciones a derechos humanos

cometidos en Guatemala. Las personas que participaron durante la recolección de testimonios enfatizaron en la dimensión del miedo que había producido el conflicto armado en las comunidades.

Una de las críticas que se le hizo al informe fue que no respondía a una iniciativa de Estado, tal y como se dispuso en los Acuerdos de Paz. Por ello fue visto con cierto recelo en los sectores más conservadores del país dado que la iniciativa surgió desde la iglesia católica, la cual se posicionó explícitamente a través de la teología de la liberación en diferentes comunidades. En cualquier caso, la construcción de conocimiento se basó en la autoridad narrativa de los sobrevivientes, brindando información sobre lo ocurrido en este período para los guatemaltecos y la comunidad internacional.

4.4.1. El Estado y la memoria

Las iniciativas de memorialización del Estado guatemalteco iniciaron con la CEH (1999) como parte de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz. Muchos datos que fueron reportados en este informe tuvieron como base los aportes del informe de ODHAG (1998). Días previos a la presentación del informe de la CEH, el entonces presidente Álvaro Arzú emitió una solicitud de perdón por las acciones y omisiones cometidas durante el conflicto armado. Sin embargo, no se especificó cuáles y en qué contexto, sino que se hacía, presumiblemente, por rumores de que el informe sería más contundente de lo esperado e incluiría los crímenes de genocidio y terrorismo de Estado (Samayoa, 2009).

Al presentarse las conclusiones y recomendaciones, el Estado de Guatemala por medio de Álvaro Arzú Irigoyen no mostró mucho interés sobre los alcances del informe. Según Gutiérrez (1999) el Informe de la CEH fue respondido por el Gobierno, a la semana de su presentación, con una declaración publicada en campo pagado en dos diarios capitalinos. En general, las autoridades rechazaron que lo ahí descrito fuera la historia oficial de la guerra, y se negaron a seguir las recomendaciones de la Comisión.

En las recomendaciones de la CEH (1999) las acciones que debía tomar el Estado en materia de dignificación y memoria estaban encaminadas a pedir perdón a la población por las masacres, desaparición forzada y otras violaciones a los derechos humanos, pero también a realizar reconocimientos públicos de lo ocurrido y tener la posibilidad de conocer

los diferentes actores y grado de responsabilidad en los hechos. Dentro de las conclusiones se incluyó un apartado específico para las medidas para preservar la memoria de las víctimas.

Samayoa (2009) afirma que, cinco años después de la entrega del informe, los actores implicados (guerrilla-Estado) habían cumplido escasamente con los acuerdos firmados. La Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Minugua) consideró en ese momento que la solicitud de perdón emitida por la URNG fue insuficiente. Si bien existía cierta noción de arrepentimiento, no se precisaban responsabilidades. Del lado del Estado no hubo tal iniciativa. Aunque una recomendación de la CEH era que el Congreso de la República emitiera una resolución de perdón, admitiendo la responsabilidad del Estado, únicamente se emitió un punto resolutivo de solidaridad con las víctimas (6-98).

En el año 2000 el congreso emite el Acuerdo Legislativo 15-2000 que declara el 25 de febrero como el día de las víctimas. Esta iniciativa es tomada positivamente por las asociaciones ya que representa uno de los primeros pasos en la lucha que llevan a cabo diferentes organizaciones y ONG para el reconocimiento, reparación y resarcimiento de los efectos del conflicto armado.

En 2001 Alfonso Portillo pide perdón por parte del Estado, pero nuevamente no se especifica ni se nombra las responsabilidades en el acto realizado como parte de la solución amistosa en Dos Erres (Samayoa, 2009). Además, fue durante este período de gobierno que el Estado reconoce a los PAC como colaboradores y se le asignó un pago por sus servicios. Durante el gobierno de Oscar Berger se empezó a trabajar el PNR y se impulsaron algunas iniciativas de memorialización en comunidades. No obstante, por la orientación neoliberal del gobierno, la temática fue postergada. La mayor parte del presupuesto que no fue ejecutado por el PNR fue asignada para atender la emergencia del huracán Stan.

El gobierno de Álvaro Colom intentó resaltar desde el inicio de su gestión la recuperación de la memoria histórica, las consecuencias del conflicto armado interno y las luchas sociales empleando una ideología centro izquierda a la que responderían estas iniciativas de reconocimiento de la memoria histórica. La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) era una agrupación política que se nutrió de diferentes corrientes ideológicas. Por ello, se formaron distintos grupos de poder. Una de las agrupaciones que ocupó el poder en el ejecutivo estaba conformada por funcionarios que participaron en el conflicto armado

interno directamente o tuvieron alguna relación con la insurgencia. Estos funcionarios eran allegados a la expareja presidencial, Sandra Torres, y ocuparon en su mayoría cargos en la secretaría de comunicación social de la presidencia, la Secretaría de la Paz (Sepaz) o el PNR.

Vale la pena resaltar que desde esta secretaría se gestionaba y organizaba la mayor parte de las actividades que pretendían resaltar la memoria histórica. De esta forma el gobierno de Álvaro Colom impulsó en el 2011 a través de la Sepaz, el PNR, los archivos de la Paz y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (Copredek) el “El año de la institucionalización de la memoria”. Esta iniciativa surgió por la necesidad de crear mecanismos para posibilitar la recuperación y construcción de otras historias no oficiales, desde la perspectiva de las víctimas sobrevivientes, en la idea de validarla o darle de alguna manera respaldo institucional.

Hablar sobre institucionalización de memoria lleva implícito el reconocimiento que existen versiones que son legítimas y otras que están en proceso de serlo (Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012). El mecanismo por el cual el Estado reconoce estas versiones como verdaderas es por medio de los procesos jurídicos. En esta lógica, el Estado guatemalteco acata las sentencias que se emiten ya sea desde los tribunales de justicia del país o instancias de justicia internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya que los hechos no pueden ser cuestionados si se demuestra que fueron verídicos. Esta es la versión oficial, dado que está avalada por los procedimientos del sistema judicial y encuentra su materialización en la documentación existente que pueda respaldar las versiones.

Por otro lado, también existe una verdad procesal que, si bien puede no ser exacta históricamente, otorga elementos para que jueces, analistas o cualquier persona que esté interesada en la memoria histórica, puedan determinar la existencia de ciertos hechos. El carácter no oficial otorgado por el Estado limita las pretensiones de verdad de estas versiones. No obstante, por ser difíciles de comprobar carecen del calificativo de oficial y crea un imaginario sobre los hechos en tanto historia y memoria. Existen incipientes debates y negaciones sobre las diferentes versiones del pasado en Guatemala. No obstante, aunque estas acciones se dan en diferentes niveles de la sociedad, y no es exclusividad del

Estado, evidencian que el tema de la memoria es problemático ya que no existe un criterio unificado, sino fragmentado, en torno al concepto y lo que debe contener.

Dentro de los gobiernos de Otto Pérez Molina y Jimmy Morales, la política reparación y memoria ha sido inexistente. Es más, la mayor parte de procesos que realizaba el PNR en términos de memoria fueron prácticamente eliminados. Una de las molestias de los familiares de víctimas era, precisamente, que al buscar al PNR se gastaba mucho dinero para poder acceder al programa. De hecho, gran parte de los procedimientos para acceder al resarcimiento requerían documentación que brindara un soporte documental a los casos. Si bien algunas personas lograron reunir la documentación, un amplio sector de población no posee papelería que constata la relación y existencia de las víctimas.

Bajo esta lógica, los archivos gubernamentales, personales o familiares, funcionan como referentes materiales para confirmar o desmentir discursos sobre los hechos del conflicto armado interno. Se distinguen de las versiones testimoniales en cuanto que pueden ser sometidos a escrutinio público y sus criterios de objetividad se definen en función del contraste realizado por cada investigador. Esto no supone que los documentos posean la verdad de los hechos. Los criterios de veracidad o falsedad son atribuidos no sólo por la fuente, sino que por el contraste que de ellos se pueda realizar (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005). De ahí que sea tan importante entender las formas de registro y sistematización de información de acuerdo con el período histórico, así como las prácticas burocráticas que contribuyen o dificultan los procesos de memoria.

4.5.1. Los archivos como anhelo de rememoración

Los archivos enseñan, muestran o indican una inscripción o huella de diferentes fenómenos sociales. Según Featherstone (2006) su empleo forma parte del aparato de regulación y reglas sociales facilitando la gobernanza, la distribución de territorio y control de la población a través del resguardo de información.

De ahí que todo régimen de poder posea una lógica particular y diferenciada en cuanto a la forma de registrar y resguardar la información (Caswell, 2010). Estas prácticas archivísticas permiten conocer el funcionamiento de las instituciones en el pasado y es la

base para los estudios históricos que aportan elementos para entender las problemáticas en la actualidad.

Cada acervo documental en Guatemala posee un valor incalculable en cuanto a que permite establecer relaciones con diferentes fenómenos sociales. Los archivos, de acuerdo con el tipo de documentación que resguardan, brindan datos para realizar diferentes interpretaciones sobre el pasado. De ahí que, por ejemplo, los archivos eclesiásticos puedan ser empleados para cuestiones específicas de la iglesia o su feligresía para interpretar el pasado. El elemento unificador en relación con cualquier archivo radica entonces en obtener los referentes materiales específicos para relacionarlos o contrastarlos con otros documentos o versiones del pasado.

En cuanto a lo relacionado con el conflicto armado interno, resulta sugestivo la cantidad y variedad de acervos documentales que pueden brindar datos para los procesos de justicia. Entre estos se encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), la Hemeroteca Nacional, y los archivos del OJ. Aunque se desconoce la existencia de archivos del ejército, es posible que se hayan dado prácticas burocráticas de registro tal y como expone este extracto en donde se retuvo a varias personas en el destacamento militar de la región tz'utujil:

Cuando llega el último día, era más o menos, seis de la mañana, cinco y media de la mañana. Yo estaba durmiendo, pero sentado y me dice “*****”, me dice un soldado, y me despierta. “Hoy te vas a ir”. Yo me extrañé de esa. “¿Dónde?”, le dije. “Eres hombre libre”, me dijo. Cuando me dice eso, yo siento un escalofrío, pero de verdad un frío, no por el hecho de que voy a salir, el hecho de pensar que allá afuera me van a rematar, eso fue lo que me vino a la mente. Pero antes de eso, me dice: “Hay que levantar a tus compañeros” y yo voy, me quedaba cerca, ¿va? Y empiezo a moverlos y sí, ellos reaccionaron pero no me hablaron, sólo me estaban viendo como si estuvieran drogados, pero se sentaron, nos dieron comida pero nadie tenía apetito, no comimos casi nada, sólo para que la gente viera sí comimos algo todavía, pero antes de salir, teníamos que dejar constancia de algo, que es para mí, sólo (ininteligible) pero es algo que tenía que hacer, yo tuve que

hacer, lo hicimos mejor dicho, porque yo fui secuestrado, pero el argumento que ellos tenían en un no sé, como un libro de actas que (nombre del entrevistado) fue a refugiarse con el ejército, se quedó o sea ahí describía que nosotros fuimos a refugiarnos allá, es lo mismo y para mí era lo mismo, refugiarse-secuestrar, sabía que no tenía garantías, sabía que no iba a regresar bien y yo tuve que firmar y los dos muchachos, las huellas. (J. c, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

El libro de actas puede ser considerado como un hallazgo puesto que su existencia es probable dentro de las prácticas burocráticas del ejército. Sin embargo, mientras no se tenga el referente material, se cuenta únicamente con la versión testimonial. La pregunta necesaria ante esta narración es ¿dónde se encuentran estos registros? Es aquí donde el argumento de Muzzopappa y Villalta (2011) hacen sentido en cuanto a que a través de fuentes escritas pueden analizarse prácticas concretas de los organismos que componen el Estado. Las autoras le llaman “palabra autorizada” a la voz que se extrae de las prácticas burocráticas y que brinda fuerza a lo estatal en función de su poder de instaurar o crear lo que está autorizado legítimamente a ser o hacer (Featherstone, 2006; Muzzopappa & Villalta, 2011).

La condición de refugiado del que habla el entrevistado no solo crea un imaginario en torno al papel del ejército con las víctimas del conflicto armado; también funciona como justificante para solicitar mayor presupuesto o insumos en función de su quehacer de protección de población civil no armada. En cualquier caso, este hallazgo permite pensar sobre la existencia de documentación que fortalezca la versión testimonial. Al contrastar con la información obtenida en el OJ se localizó el expediente 559/81 que relata el secuestro de una persona. Sin embargo, llama la atención que el expediente señala “... que había entrados [*sic*] ~~miembro~~ [*sic*] personas uniformados [*sic*] de verde olivo y fuertemente armados a su casa de habitación y se llevaron con rumbo desconocido a su hijo...” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981j, p. 2).

Existen pues, omisiones parte de las autoridades judiciales en cuanto a reportar a los hechos. Aunque no es posible determinar la intención con que fue realizado el expediente, existen algunos elementos que son llamativos por ejemplo tachar la palabra

miembros. Además, en el expediente 558/81 se consigna que la persona secuestrada finalmente apareció con otra persona que desapareció el mismo día, pero no existe investigación sobre los hechos por parte del OJ. También es importante considerar que muchas personas en la región tz'utujil no podían leer en la década de los ochenta del XX. Por tanto, aunque le dieran copia de la denuncia al denunciante, no eran capaces de reconocer los cambios entre lo dicho y lo consignado en el expediente. Además, aunque el denunciante fuera alfabeto, era muy poco probable que denunciara esta omisión, consciente o no, por parte de los servidores públicos.

Por otro lado, la versión testimonial coincide con el telegrama en donde se reporta que las capturas de los casos 558/81 y 559/81 se dio el 11 de noviembre y los sobrevivientes aparecieron el 12. Los siete días que narra el sobreviviente coinciden con la documentación. De ahí que para cada caso existan omisiones y complementariedades que hacen más robusta la versión testimonial. Por supuesto, no todos los expedientes tienen la claridad que se muestra en este, pero es una forma de interpretar el contenido de los archivos para validar la información cualitativa.

Este tipo de análisis no se realizó durante la creación del informe de ODHAG (1998) y CEH (1999) ya que el acceso a las fuentes del AHPN, OJ u otro ente estatal relacionado con la justicia en ese momento fue difícil. Es posible que el análisis hemerográfico haya constituido una fuente importante para casos relacionados a desapariciones forzadas, así como los informes mencionados. Sin embargo, los datos ahí contenidos son parcos en función de que únicamente se brindaba información sobre los casos, antes que profundizar en las causas.

Más importantes y rigurosas han resultado las investigaciones realizadas por el AHPN (2010, 2012). Sus hallazgos fueron, precisamente, uno de los acontecimientos más relevantes en cuanto a evidenciar prácticas de las fuerzas de seguridad del Estado que podían fortalecer procesos de justicia. Aunque no en todos los casos era explícita la información, los investigadores mostraron la relación de hechos a través de diferentes reportes, oficios o descripciones de novedades de los cuerpos de la extinta Policía Nacional (PN). De hecho, muchos peritajes que se llevan a cabo en la actualidad relacionadas con desapariciones y muertes durante el conflicto armado interno emplean la documentación de este archivo como medio de prueba.

La dificultad en cuanto a la información contenida en este archivo radica en que la documentación no está unificada del todo. Si bien existen archivos que ya se han unificado gracias a la presencia de investigadores nacionales y extranjeros, queda una gran cantidad de documentos que no han sido revisados. De ahí que su hallazgo permitiera reflexionar sobre la existencia de otros acervos relacionados (Paniagua et al., 2016).

En los años 80 del siglo pasado la figura del MP era muy diferente a la actualidad. De hecho, gran parte de los procedimientos no eran sistematizados y la ayuda en la escena era recolectada y sistematizada por los jueces de paz o sus secretarios. El hallazgo y utilidad de los archivos del OJ, específicamente del Archivo de Tribunales del Occidente, han sido descritos por Paniagua (2015) para el departamento de Totonicapán, y Paniagua y colaboradores (2016) para los departamentos de Quiché y Huehuetenango. Dentro de los hallazgos no reportados por estos autores se puede mencionar que los registros explicitan prácticas burocráticas del pasado reciente guatemalteco.

Así, se observan necropsias en donde se explicitan características antemortem y perimortem que pueden contribuir en la identificación de personas desaparecidas. Sin embargo, es relevante señalar que las prácticas de registro y sistematización de información son importantes para la historia y la memoria dado que es aquí donde adquieren elementos para la creación de historiografía oficial o narrativas críticas. En este sentido, el registro de actividades y procedimientos evidencian los elementos que dificultaron el análisis para posteriores generaciones.

Uno de los elementos que resaltan a simple vista dentro de la lógica de recolección de información dentro de los archivos del OJ es la falta de rigor al momento de plasmar la información sobre los hechos. Esto, requiere reflexiones críticas en cuanto a cómo, quién y porqué se hacía de esa manera. Hannah Arendt (Caswell, 2010; Formosa, 2007) argumentó que ciertas prácticas de la burocracia, en este caso dentro del OJ de Guatemala, puede interpretarse desde la lógica de la banalidad del mal. En este sentido, la forma en que los burócratas sistematizaron y archivaron la información se aleja de la meta final de su trabajo que era consignar las acciones realizadas y posibles pruebas a través de las disposiciones de gobierno diseñadas para los regímenes de registro durante ese período. Esto en su momento no tuvo consecuencias dado que era una práctica gubernamental generalizada; sin embargo; es a largo plazo donde impactan de forma negativa, especialmente en procesos de búsqueda

de justicia relacionados a violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno. En el caso anterior, se evidencia que el documento tiene información distinta a la que se puede obtener del testimonio del sobreviviente ¿cuál tendría más peso para el juez que conozca el caso?

Caswell (2010) señala que Arendt no absuelve a los burócratas de la responsabilidad moral, puesto que deshumanizan y alejan la meta final de su trabajo a través de los regímenes de registro. Pero más importante resulta la crítica al registrador dentro del contexto en que da luz a la documentación. Al asumir que su falta de rigor no lastimaría a nadie, lo convierten en un tipo de perpetrador por omisión (Formosa, 2007). Restar trascendencia a los hechos registrados no solo contribuye a entorpecer análisis posteriores, sino que responde a la lógica de ocultamiento del gobierno de turno que privilegia una burocracia de la muerte. Por ello, algunos autores (Schwartz & Cook, 2002) afirman que a través de los archivos el pasado está controlado. La evidencia recolectada por esta investigación permite cuestionar esta afirmación, pero se necesita de una fuente de información que aporte más y mejores datos.

El papel de aquellas personas que registraron los hechos, así como aquellas quienes tiene a su cargo el resguardo de los registros históricos pueden contribuir a la generación de sitios activos de poder social en tanto abren la posibilidad de negociar, disputar o confirmar versiones del pasado. De ahí que este trabajo pueda contribuir a la generación de diferentes formas de conocimiento, especialmente aquellas relacionados a la búsqueda de los valores explicitados en la documentación que pueden ser utilizadas para conocer el pasado, así como para la rendición de cuentas en el pasado. El lector podrá estar de acuerdo no con el análisis, pero la intención es crear nuevas formas de interpretación más allá de la información testimonial.

Esta es una forma de analizar los datos que se recolectaron durante la investigación. Sin embargo, los análisis cualitativos pueden realizar de acuerdo con los intereses explícitos de los investigadores. A continuación, se presenta otro tipo de análisis con menos teoría pero que evidencia el daño producido por las actuaciones de los grupos armados. Es posible que la característica más relevante del siguiente caso sea que forma parte de los aportes de construcción de memoria.

4. 2. Segunda propuesta: La reconstrucción de la masacre de los patos en la Finca Chacayá

El 7 de enero del año de 1981, corrió el rumor sobre una masacre en la Finca Chacayá en Santiago Atitlán y poblaciones aledañas. Minutos antes, los pobladores escucharon detonaciones y disparos por lo que hacía sentido la versión sobre la muerte de algunos vecinos. Aunque los habitantes de la región tz'utujil de Sololá estaban familiarizados con las incursiones de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) y el discurso de los catequistas de la Acción Católica, no era común escuchar combates en las cercanías del pueblo hasta ese momento.

De hecho, las primeras incursiones de ORPA en Santiago Atitlán se registraron aproximadamente en 1978, aunque los datos de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) estiman que los frentes guerrilleros de esta organización se articularon desde 1976. El discurso de ORPA fue recibido positivamente por los pobladores dado que ya existía un trabajo de afianzamiento a través de la doctrina social de la iglesia católica, específicamente a través de la denominada teología de la liberación. La población, al contrastar ambos discursos, encontró coherencia entre ambos planteamientos y por tanto no se presentaban disonancias cognitivas. Según Festinger (1957), la disonancia se presenta cuando entre dos cogniciones existe incongruencias o contradicciones, lo que lleva a los individuos a intentar reducir la tensión sobre esas discrepancias (Feather, 1963, Festinger, 1957). Básicamente la disonancia es una incomodidad psicológica que resulta de una inconsistencia cognitiva.

Para el caso en cuestión, la teología de la liberación planteaba que la iglesia debía tener una opción preferente por los pobres y, desde los aportes de varias ciencias sociales, transformar la realidad de la población en aras de una mejora sustancial en términos de desarrollo económico, social y humano. Dado que la iglesia católica implementó esta idea desde los años 60, propuso diferentes proyectos agrícolas y de salud con participación y presencia de religiosos en el campo, especialmente donde habitaban poblaciones indígenas.

Por otro lado, el discurso inicial de ORPA planteaba la necesidad de formación de cuadros políticos a través de la toma de consciencia sobre las exclusiones a las que fueron sometidas las comunidades indígenas desde la invasión española. Esta concienciación

llevaría a las personas a encontrar explicaciones sobre la producción y reproducción de la pobreza, discriminación y desigualdad, desde la noción de lucha de clases la cual inevitablemente desembocaría en una guerra revolucionaria popular (ODHAG, 1998). Este cuestionamiento al sistema social dominante, excluyente y coercitivo fue, según Santa Cruz (2006) el ideal para la transformación desde ORPA ya que:

“respaldaba la idea de considerar el marxismo-leninismo como un instrumento de análisis y no como un dogma; darle su lugar al pueblo maya como motor principal de la lucha, desarrollar la estrategia de la guerra popular prolongada; preparar en la teoría y en la práctica a sus cuadros y militantes; instrumentar un programa formativo diverso que formara integralmente a sus incorporados” (p. 20)

De esta manera, los pobladores eran persuadidos por la promesa de un mejor futuro y una utópica idea de sociedad justa e igualitaria, lo cual provocó que varios individuos intentasen reducir la disonancia cognitiva entre el discurso de ORPA y su realidad a través de la participación en los frentes guerrilleros. La semilla sembrada por ORPA tuvo mejor aceptación entre los jóvenes, aunque no siempre era conocida su vinculación por el resto de la comunidad. Por ello, el rumor sobre la muerte de varias personas tomó por sorpresa a los pobladores de la región tz’utujil dado que las actividades políticas, de propaganda y hostigamientos realizados por ORPA eran esporádicos y nunca, hasta ese momento, contra militares.

Este hecho, es considerado dentro de los pobladores de Santiago Atitlán como la primera ejecución arbitraria masiva en el pueblo y, desde este día, se generó un repunte en cuanto al apareamiento de cadáveres con signos de violencia, así como desapariciones en las comunidades circundantes al lago de Atitlán. El círculo de la violencia política en Santiago Atitlán se cerró en diciembre de 1990 cuando el pueblo se organizó y demandó al gobierno del presidente Vinicio Cerezo la salida del ejército. Esta solicitud se hizo por medio de un cabildo abierto luego de la ejecución de 13 personas por parte de miembros del ejército el dos de diciembre de ese año (Carlsen, 1994).

Fueron nueve años de violencia explícita en la región tz'utujil pero, en este capítulo, únicamente se analizará lo relacionado con el evento de 1981 que propició la intervención y control del territorio por parte del ejército guatemalteco. El análisis se hace en función de contrastar la memoria de los pobladores (narrativas testimoniales) con documentos judiciales para mostrar las omisiones y complementariedades entre ambas fuentes.

4.2.1. Los hechos desde dos perspectivas

Yo me despedí... como a las siete... “Seca, ya voy a regresar”, me dijo. “Ya es el último viaje que voy a hacer, porque voy a pernoctar hasta Chacayá con la seño ‘María’”. Ella iba a ser la directora de allá. Fue miércoles me recuerdo yo... yo trabajaba en Tzanchaj, y me fui para la escuela de Tzanchaj, en ese tiempo a pie... como a las 11 vimos pasar a los militares, entonces nos asustamos, entonces yo le dije al director: “Ay profesor”, le dije yo. “Y Víctor...”, le dije, “Se va a venir”. “¡Ay no!, mejor vámonos”, me dijo. En eso estábamos, cuando... yo nunca en mi vida había oído balazos, ni bombas. Al ratito que pasó el ejército, como a las 11 oímos unos disparos y bombas y toda la gente se asustó... (G.R., comunicación personal, 24 de mayo, 2017).

El caso ilustrativo 11 de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) expone que durante la mañana del 7 de enero de 1981 varios jornaleros fueron a trabajar a la finca en San Isidro Chacayá puesto que era temporada de cosecha de café. Al mismo tiempo, en la orilla del lago de Atitlán cerca de la mencionada finca, se encontraba Julio Melgar cazando patos. Esta era la dinámica de las personas dentro de sus comunidades. No obstante, ese mismo día, integrantes de un grupo armado asociado a la guerrilla prepararon una emboscada para un convoy del ejército. De acuerdo con la información de la CEH (1999), alrededor del mediodía una mina detonó mientras los camiones del ejército pasaban por el lugar. El camión que iba detrás del vehículo afectado logro maniobrar y detenerse sin mayores daños por lo que los soldados que se encontraban dentro de ese camión salieron y se defendieron disparando a los cafetales. Al no encontrar respuesta armada, decidieron

adentrarse en la vegetación guiados por el sonido de disparos producidos por la escopeta de Julio Melgar. Los soldados interpretaron los disparos como un ataque, cuando no lo fue.

Cuando en la casa escuchamos los grandes sonidos de las bombas que se reventaron en esto del combate, el primer combate que se tuvo en Santiago Atitlán, el Caso del Pato o los Patos, le dicen, porque estaba un señor en ese entonces en la orilla del lago, que se llamaba don J. no sé si es de apellido M. pero él estaba cazando patos con su escopeta, entonces ahí cabal se dio el combate; de lo que recuerdo de que sí vinieron los helicópteros del ejército, y sobre volaron el pueblo y fueron a aterrizar en el lugar donde fue el combate y muchos paisanos realmente fueron llevados en helicópteros, ¿a dónde se los llevaron?, fueron desaparecidos. Algunos aparecieron en las carreteras, ya fuera del municipio.... (F.C., comunicación personal, 07 de junio de 2017).

En la búsqueda de guerrilleros, los soldados se toparon con los jornaleros y campesinos del lugar a quienes capturaron y ataron, así como a cualquiera persona que encontraron a su paso. Este extracto evidencia el caso de una persona de San Pedro que iba a vender pan a la finca. Fue capturado, pero sobrevivió:

El ejercito estaba entre los cafetales... a aquel lo agarraron y ya no lo dejaron salir... mi primo se llama B. también... entonces la situación fue así verdad, lo secuestraron prácticamente aquel, ya el pan ya no llegó a su destino porque en esa aldea siempre dejaba el pan en las tiendas. Pero a él le dijeron que “el pan que llevás no es para las tiendas es para los guerrilleros”. Esa fue la excusa [de los soldados para detenerlo] verdad. “Por lo tanto tenés que declarar dónde está el grupo de guerrilleros, ¿En qué parte están escondidos?” (J.C., comunicación personal, 2 de junio de 2017)

La información proporcionada por el entrevistado señala que le dejaron libre gracias a la relación que su familia mantenía con el jefe de los comisionados militares. Los

familiares acudieron con este señor y le suplicaron que no le hicieran daño. Sin embargo, no todas las personas que fueron capturadas por el ejército ese día corrieron con la misma suerte. La narrativa que circula en la región tz'utujil sobre el hecho de la finca Chacayá, presenta elementos tomados de esta versión ya que B. estuvo detenido más o menos un mes y fue testigo directo del hecho. Cuando el ejército lo liberó compartió con sus familiares y amigos el trato recibido en el destacamento y lo relacionado con la ejecución colectiva de Chacayá. Dependiendo del informante, el número de personas que reunieron los militares oscila entre 20 y 55; sin embargo, todas las versiones coinciden en que llevaron a las personas a una casa abandonada donde los golpearon y torturaron. En la memoria colectiva no existe un acuerdo en cuanto al número de personas que murieron o fueron detenidas en este hecho. De ahí que se haya reportado erróneamente la fecha dentro de la placa conmemorativa colocada en la iglesia católica de Santiago Atitlán.

Otra versión enfatiza que al lugar de los hechos también llegó el pastor Pedro Ramírez, quien según los informantes fue identificado por los militares como jefe de los comisionados. La versión que circuló fue que obligaron a Pedro Ramírez a acusar a los supuestos guerrilleros dentro del grupo de capturados. Él señaló aproximadamente a 18 hombres los cuales, según los entrevistados, fueron llevados al destacamento de San Lucas Tolimán.

Mientras los soldados aseguraban el terreno, dos maestros Víctor Manuel Córdova Jerez y Carmen Edilma Thomas, se desplazaban en motocicleta de San Pedro La Laguna a Santiago Atitlán. Ellos también murieron durante los hechos de la finca Chacayá pero existen diferentes versiones en cuanto a sus muertes; por ejemplo, algunas personas argumentaban que no respetaron la orden de detenerse girada por los soldados y otras versiones apuntan hacia que su muerte fue intencional porque los dejaron pasar pero luego les dispararon. Se observa pues que dentro del mismo hecho existen, por lo menos dos casos susceptibles de análisis. El primero relacionado con la detención ilegal, desaparición y posterior hallazgo de cadáveres de varios jornaleros y la muerte de dos maestros.

La CEH (1999) concluye que en la denominada ‘masacre de los patos’ murieron 18 personas y cuatro de ellos fueron torturados. Para contrastar esta información, se buscó dentro del Archivo Regional de Tribunales de Occidente y se encontraron dos expedientes fenecidos que brindan información sobre el hecho ocurrido en la finca Chacayá: el proceso

01/81 sobre averiguar muerte de José Chicajau, y el 02/81 sobre averiguar muerte de los maestros Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas. Estos son los únicos casos que fueron reportados a las autoridades de Santiago Atitlán. No existe ningún registro en el OJ de las muertes de los jornaleros. Ante tal incongruencia surgió el cuestionamiento ¿Por qué el Estado omitió registrar los nombres y circunstancias en las que murieron las personas ese día? La respuesta a esta interrogante se encuentra en la movilización de los cadáveres.

Nadie decía dónde estaba [mi papá], pero solo vimos que el ejército subió nuevamente con grandes camiones, pero tenían ramas en los grandes camiones que llevaban, llevaban ramas. Y todos lloraban y todos gritaban, y yo en la luna decía . . . yo solo traía los zapatos y empezaba a llorar. Y mi mamá, que quería irse, que quería irse. De ahí un, no sé quién nos abrazó y nos dijo que esperáramos, pero después nos relataron que a mi papá lo fueron a tirar hasta Mazate. Cuando pasaron los grandes camiones en ese entonces, ¡que si ahí iban! Todos los llevaban ahí en el camión y los soldados estaban parados encima de todas las personas y eso fue. De ahí, ya no supimos nada nosotros, solo nos quedamos esperando. Mi mamá se fue, y todos decían que sí mataron a mi papá. Y fueron a buscarlo, pero lo fueron a encontrar en Mazate. (D.Q., comunicación personal, junio, 2017)

Los registros realizados por el OJ no fueron consignados en Santiago Atitlán dado que las actuaciones de los jueces de paz se circunscriben a la jurisdicción municipal asignada. Los militares dejaron en Chacayá únicamente los cadáveres de José Chicajau, Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas. Como estrategia, los militares llevaron y arrojaron los cadáveres en diferentes caminos alejados de Santiago Atitlán para que dificultar su reconocimiento e identificación. Algunos cadáveres, según se aprecia en las entrevistas, aparecieron en Cocales que es jurisdicción de Mazatenango. Sin embargo, otros aparecieron en la carretera que conduce a Godínez que pertenece al municipio de San Andrés Semetabaj e incluso en Patzún en Chimaltenango.

...a otros se los llevaron de una vez, y torturados aparecieron por Godínez, Agua Escondida, por la costa aparecieron los cuerpos. Cabal, cuando nosotros veníamos de ir a dejar el cuerpo de la maestra a Xela, en un picop, veníamos, cuando llegamos a Agua Escondida y ahí nos dijeron, “De donde viene usted, ¿para dónde van?”. “Nosotros somos de Santiago”. “Ah, bueno”. Como ya se sabía lo que había pasado en Atitlán, y el del muchacho de la gasolinera nos dijo, “Allá arriba hay unos cuerpos, tal vez sean de sus paisanos”. Ya allá, tirando para Godínez, bajando Patzún, esa carretera Patzún y regresamos para ir a . . . para ir a ver pues, porque era una conmoción muy fuerte que se estaba viviendo a nivel del pueblo. Y cabal, encontramos como dos o tres cuerpos de paisanos, y sí reconocimos que eran de eran de Santiago, y aparecieron por allá... (A. S. comunicación personal, 3 de abril de 2017)

Existe pues, evidencia sobre el ocultamiento intencional de los cadáveres al transportarlos a sitios donde sería difícil llegar para los familiares. Este hallazgo confirma una estrategia ya descrita en Totonicapán (Paniagua, 2015) y Quiché (Paniagua et al., 2016) que forma parte de las contra medidas forenses descritas en la actualidad para casos en donde los criminales se aprovechan de las condiciones climáticas para acelerar la descomposición de los cuerpos, así como las deficiencias de las autoridades en la búsqueda y localización en sitios alejados de los cascos urbanos.

Ahora bien, ¿los casos que las autoridades relacionaban con fuerzas de seguridad estatal no fueran investigados intencionalmente? El análisis realizado hasta el momento sugiere que los hechos ocurridos en Chacayá poseen dos lógicas diferenciadas. Por un lado, el caso de los jornaleros pareciera más vinculado a una respuesta donde hubo uso excesivo de fuerza por parte de los militares. A pesar de estar justificado un combate por el ataque con explosivos hacia el convoy, pareciera más una reacción emocional por parte de los soldados que denota la pobre preparación y planificación en acciones de respuesta dentro de una guerra. Donde sí existe una planificación evidente es en la forma en que se dispersaron los cuerpos para que no existiera registro del levantamiento de cadáveres en Santiago Atitlán.

Por otro lado, el caso de los maestros se podría vincular a una ejecución menos planificada pero que también señala la participación del ejército, especialmente porque las heridas descritas en los archivos judiciales no sugieren un encontronazo; más bien un proceso de tortura.

...ese profesor no trabajaba aquí, trabajaba en San Pedro o San Juan, no sé dónde trabajaba, esta persona. De primero lo regresaron, él quería pasar; la segunda vez, volvió a intentar pasar, lo regresaron de nuevo, y le dijeron, "No te vayás, están los hombres haciendo guerra". Donde se hizo la matanza, hay una casa en la salida, al final de los cafetales, ahí fue donde pasaron las cosas, de ahí lo regresaron. Según él, ya se había terminado el problema, se fue otra vez y lo regresaron, pero por capricho, se fue la tercera vez y de una vez. Así pasó, así lo mataron. Yo me enteré, porque lo vi, primero se fue, lo regresaron, la segunda vez, lo volvieron a regresar y la tercera lo mataron. Así fue como lo mataron (A.R., comunicación personal, 05 de junio de 2017).

La trivialidad con que se hicieron las diligencias judiciales y la falta de registro de información valiosa de parte de los funcionarios públicos impacta negativamente en la deducción de responsabilidades en el hecho. Así, la ausencia de nombres en la denuncia (Figura 1), la descripción de los hechos y el nulo seguimiento al caso muestran una lógica de documentación y registro que trasciende al OJ como órgano del Estado.

Santiago Atitlán 7 de Enero de 1,981.-

Señor
Juez de Paz
presente:

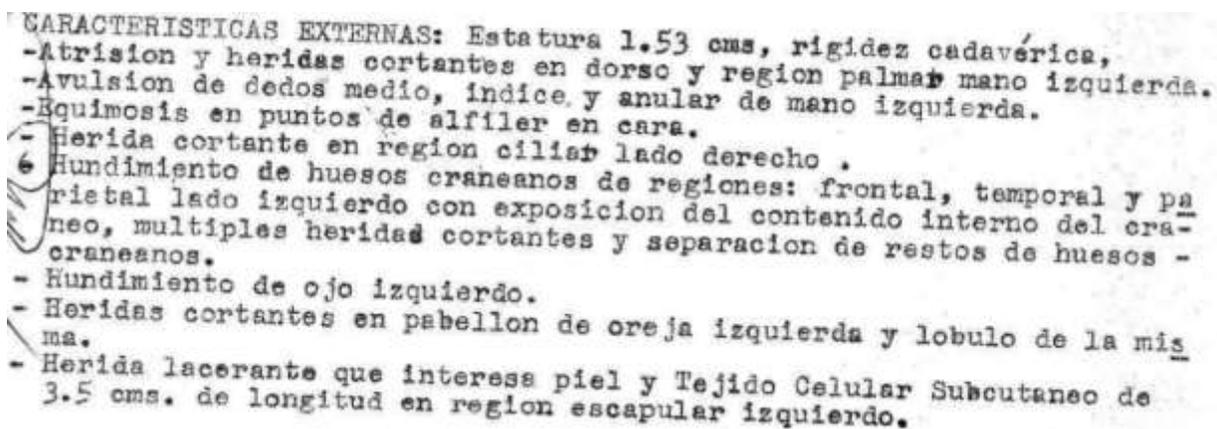
Para los efectos de ley me permito el honor de dirigirme a su despacho con el objeto de informarle que hoy a las 17,45 horas se presentaron elementos del ejército a ésta sub-estación dando aviso que en terrenos de la finca chacayá se encuentran unos muertos por lo que se requiere su presencia por que fue un encontronazo con un grupo de -
Fauciosos.

Es cuanto tengo que informar a usted .

-Soy del Señor Juez su atento seguro servidor.

Figura 1. Denuncia contenida en el proceso 02/81 del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá p. 7.

Se visualiza pues que, en enero de 1981, se inicia con una política encaminada a la invisibilización de las actuaciones de las fuerzas de seguridad estatal, por lo menos en la región tz'utujil de Sololá. La descripción de heridas realizadas en el informe forense y la del juez de paz son consistentes en el caso de Víctor Manuel Córdoba Jerez ya que, las dos fuentes, afirman que presentaba dos heridas producidas por arma de fuego con orificios de entrada en el omóplato izquierdo y orificios de salida en la 4ª y 5ª costilla (no se define lateralidad). La mayor parte de textos relacionados al conflicto armado interno concluyen en que los trabajadores de las diferentes dependencias del Estado no actuaron por miedo a represión por parte de los militares. Sin embargo, llama la atención con respecto a las heridas producidas en la acompañante. La figura 2 muestra la descripción del forense para Carmen Edilma Thomas.



CARACTERISTICAS EXTERNAS: Estatura 1.53 cms, rigidez cadavérica,
-Atrición y heridas cortantes en dorso y region palma de mano izquierda.
-Avulsión de dedos medio, indice y anular de mano izquierda.
-Equimosis en puntos de alfiler en cara.
- Herida cortante en region ciliar lado derecho .
6 Hundimiento de huesos craneanos de regiones: frontal, temporal y parietal lado izquierdo con exposicion del contenido interno del craneo, multiples heridas cortantes y separacion de restos de huesos craneanos.
- Hundimiento de ojo izquierdo.
- Heridas cortantes en pabellon de oreja izquierda y lobulo de la misma.
- Herida lacerante que interese piel y Tejido Celular Subcutaneo de 3.5 cms. de longitud en region escapular izquierdo.

Figura 2. Descripción de las características externas descritas en la necropsia del proceso 02/81 p. 17.

El médico no describe qué tipo de instrumento produjo las heridas del cráneo; sin embargo, parecen ser ocasionadas por una caída en motocicleta. La propuesta de analizar los archivos judiciales se encamina precisamente a que profesionales de otras ciencias puedan hacer análisis posteriores al hecho y que así contribuyan con el esclarecimiento de

los hechos. Al contrastar esta información con los datos de la entrevista, se obtiene mayor claridad sobre el papel de los militares en el caso. La motocicleta donde viajaban los maestros fue detenida varias veces según el informante; por tanto, los militares tenían el control dentro del terreno en donde se llevó a cabo el combate. Esto introduce nuevas dudas ¿por qué lo dejaron pasar? ¿la insistencia por pasar fue interpretada como sospechosa de parte de los soldados? De ahí que se asuma que no haya sido casual la muerte de los maestros. Se debe aclarar que esta es una propuesta de análisis y que por tanto está sujeta a diferentes interpretaciones. Se evidencia pues, que también la documentación está sujeta a equívocos dada la poca rigurosidad con que fueron realizados.

Cuando los pobladores de la región tz'utujil tomaron consciencia de lo que pasaba, se organizaron para ayudar a los posibles sobrevivientes.

Pasó el tiempo y fuimos a ver, y había que recogerlos. No sé decirle a qué hora mataron a V., lo cierto es que el combate empezó en la mañana, porque justamente yo iba a la escuela en la mañana de ese día, no recuerdo si es siete o es ocho de enero, e iba el convoy pasando. No sé qué paso allá que en la tarde era un relajo aquí en Atitlán, había muchos muertos. Desde entonces empezamos a trabajar para ver qué había pasado, y los muertos fueron trasladados a los hospitales, algunos acá otros en Mazatenango, en Patulul parece que fueron otros, y otros paisanos que habían muerto no aparecían. El otro día, según información que hay un muerto en Cocales, que hay un muerto en San Andrés Semetabaj. Nos dividimos pues, para ver, porque era la Muni quien . . . donde los paisanos llegaron a pedirnos, qué podíamos hacer por ellos, pues. Así que nos distribuimos, fue muy muy triste ver esos . . . esos casos . . . vivir ahí verdad, verlos y era terrible, impresionante. Esa fue la primera masacre aquí en Santiago Atitlán (J.P., comunicación personal, 5 de junio).

Tal y como expone este informante, al día siguiente de la masacre las personas que hacían las veces de bomberos voluntarios del pueblo fueron notificados sobre el apareamiento de cadáveres en los caminos y carreteras. Estos cuerpos pertenecían a los

jornaleros y otros capturados por el ejército el día anterior. Mientras la población se organizaba, se recibió otra denuncia en la sub estación de la PN en Santiago Atitlán la cual fue consignada en el proceso 01/82 (Figura 3) y fue interpuesta por el alcalde de la finca Chacayá.

Santiago Atitlán 8 de Enero de 1981.-
Señor
Juez de Paz
presente:
Tengo el honor de dirigirme a usted, ampliando los con-
sectos de mi oficio No.007, tengo el honor de informarle que hoy a -
las 0750 horas, se presentó a ésta Sub-Estación el señor ROMUALDO--
TUIZ QUISQUINA, alcalde auxiliar de la Finca Chacayá de éste munici-
pio dando parte que en el mismo lugar e sea a serpanías de donde se-
lebantaron los cadáveres ayer a las 18,30 horas se encuentra otre --
hombre muerte por lo que se requiere su presencia.-
Es cuante tengo que informar a usted.

Figura 3. Denuncia contenida en el proceso 01/81 del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá p. 1.

A diferencia del caso de los jornaleros y los maestros, este expediente muestra los alcances del terror infundido por la actuación del ejército. El juez de paz describe las heridas provocadas a un hombre de 62 años de la siguiente forma: "...el cadáver presenta señales de tortura en el cuello como estrangulamiento, ya que sobre el cuello amoratado tiene un pedazo de su propia banda con que se ataba su pantalón típico; presenta una quemadura en el abdomen y en ambos pies..." (Juzgado de Primera Instancia Penal 1981). Esta información es complementada con el informe forense (Figura 4) que expone:

Otro elemento que señala el documento es que la víctima únicamente tenía puesta una camisa, pero no profundiza sobre los hechos y tampoco realiza las diligencias pertinentes para esclarecer la muerte de esta persona. Al igual que los jornaleros, José Chicaju salió de su casa para cultivar cuando fue sorprendido por los soldados que buscaban a los guerrilleros que habían colocado la mina. El juez de paz describe heridas que pueden ser interpretadas dentro de un proceso de tortura, de ahí que resulte

fundamental este documento porque brinda soporte material a las versiones de los pobladores cuando exponen que a la mayor parte de personas que murieron en este hecho fueron torturados por los militares.

- CARACTERISTICAS EXTERNAS:**
- Equimosis en cara y torax anterior con laceraciones en piel
 - Herida por proyectil de arma de fuego a nivel de reborde costal derecho, con contusion, con orificio de entrada de 0.5 cms con orificio de salida a nivel de 5o espacio intercostal en torax posterior.
 - Herida de proyectil por arma de fuego, con orificio de entrada de 0.5 cms de diametro a nivel de cadera lado derecho sin orificio de salida.
 - Contusion con fractura completa del tercio medio de femur derecho.
 - Herida lineal superficial por proyectil de arma de fuego a nivel de dorso mano izquierda.

Figura 4. Descripción de las características externas descritas en la necropsia del proceso 01/81 p. 6.

4.2.1. Reflexiones finales: tortura, miedo y trauma transgeneracional

A través del análisis de diferentes testimonios y documentos del archivo del OJ se ha reconstruido la denominada masacre de los patos. Esto constituye un gran esfuerzo ya que se sistematizó información de varias entrevistas que brindan, en algunos casos, información contradictoria. La propuesta que se hace desde este documento es precisamente que la memoria debe ser formulada en función de dar a conocer los hechos, pero también sensibilizar sobre las actuaciones de los grupos armados en conflicto. El recorrido realizado permite problematizar sobre elementos que surgieron en las entrevistas, y que es necesario considerar. En este sentido las reflexiones finales giran en torno a la tortura, el miedo y el trauma transgeneracional que es latente en los pobladores de la región tz'utujil.

La tortura ha sido una estrategia que se ha implementado dentro de la violencia política y ha sido empleada en diferentes conflictos armados en todo el mundo. Su característica principal, en términos de efectos psicológicos, es el de inducir a las personas a un estado de pánico, zozobra y terror generalizado. Pero esta técnica impacta también en la comunidad a la que pertenecen las víctimas. En las narraciones presentadas, la mayor parte de campesinos y jornaleros murieron durante un posible proceso de tortura. Los

testimonios dan cuenta que cuando los camiones del ejército pasaron nuevamente por la comunidad, las personas no vieron con vida a sus familiares. Es más, reportan que los soldados intentaban cubrir con ramas el contenido de los vehículos.

Kira (2017) afirma que la tortura debe interpretarse más allá de los síntomas del estrés postraumático (Kesler, et al., 2014; Kessler, 2000) puesto que se habla de traumas intergrupales complejos que afectan negativamente a los sobrevivientes de tortura directa e indirecta. Además, puede incluir diferentes tipos de trauma y dinámicas como se observa en las narraciones de los pobladores de la región tz'utujil. De ahí que las intervenciones realizadas por algunos psicólogos en el país se hayan centrado en intervenir lo social, dado que el daño fue comunitario (Martín-Baró; 1990).

Aunque se han trabajado con sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura (Secretaría de la Paz [Sepaz], 2011), se ha dejado de lado las experiencias de familiares de segunda o tercera generación. Las narraciones explicitadas en este documento evidencian que hijos, o nietos de víctimas de tortura pueden ser vulnerables de maneras que no son apreciadas comúnmente. Si bien, no se habla de psicopatologías, es evidente que el sufrimiento ocasionado por los hechos descritos no ha sido elaborado por muchos de los entrevistados. El dolor explicitado en las narraciones permite observar la transmisión transgeneracional del trauma. Esta temática ha sido documentada por Palgi, Shrira y Ben-Ezra (2015); sin embargo, en el país no existe un trabajo sistemático con respecto al tema en donde un gran sector de población aprendió a vivir con la pérdida de seres queridos y, durante nueve años, bajo el control del ejército.

...iban todos para el cementerio mirá. ¡Ah!, fue triste eso, va una, y otra que en el cementerio (ininteligible), los militares, pues estaban en el cerro, ahí con armas, viendo cómo reaccionaba la población. Fue en el cementerio cuando, fue el funeral, estaba el cementerio lleno de militares. No podías hablar ni una palabra. . . Ah, era duro, sí, estuvo lleno ahí de militares”;
“antes antes, aquí, la gente reflejaba el luto, el dolor, porque si ustedes logran buscar fotos de antes, toda la ropa es de color de tristeza, nadie lucía un color vivo, todo era azul, negro, rojo, pero así todo todo triste”;
“Recuerdo cuando su papá llegaba, ella saltaba y lo abrazaba y, "Te traje

esto" me dolía hasta el pecho y decía, "¿Por qué yo no tengo papá?". . . a veces cuando fui adolescente, a mi prima la regañaban por su papá, y yo quería también sentir eso, "¿Qué se siente que te regañe un padre?". Y sí, me hizo falta mucho a mi papá. Y aun me hace falta".

Estos y muchos relatos más muestran, no solamente el temor que las personas vivían, sino también el dolor que tuvieron en ese momento y que aún en estos días se lleva. Son los mismos documentos quienes reflejan la saña con que actuaron diferentes grupos armados entre 1981 y 1983. Es innegable que los efectos alcanzan a las nuevas generaciones y, aunque no se hable de psicopatologías, configura las relaciones sociales en la actualidad y las diferentes formas de subjetivación.

5. Conclusiones

Esta investigación ha mostrado que la documentación resulta fundamental para fortalecer las versiones testimoniales de víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno. De los análisis presentados se desprenden diferentes nociones que pueden ser utilizados de los procesos judiciales. Aunque la documentación también depende del tipo de interpretación que se haga, permite tener versiones materiales de los hechos. Por esta razón resulta de importancia conocer el tipo de datos que arroja la burocracia estatal.

Esto permite que la memoria que circula en las comunidades encuentre más apoyos en cuanto a que la documentación judicial es menos probable que se cuestione. Así, cuando se habla de memoria, desapariciones forzadas y violencia en la región tz'utujil entre 1981 y 1983, se asume que, para los casos presentados aquí, poseen omisiones intencionales por parte de los trabajadores del Estado, pero también poseen elementos que permiten complementar la información.

Se abren nuevas posibilidades ante el cuestionamiento ¿Quién posee legitimidad para hablar con autoridad del pasado y qué tipo de conocimiento se deriva de ahí? Esta pregunta es, posiblemente, uno de los grandes retos de la psicología social al construir conocimientos desde el concepto memoria histórica, ya que se trabaja con diferentes versiones que, en muchos casos, son contradictorias entre sí. Aunque no se puede afirmar que dentro de la historia se trabaja con versiones terminadas, es factible pensar que los hechos que conforman los relatos oficiales de una nación no suelen someterse a cuestionamientos constantes. Algunos académicos argumentan que la historia está marcada por el deseo de estatismo o de llegar a ser una verdad absoluta (Sanz, 2013), y por tanto las versiones oficiales han sido consensuadas por los representantes del pueblo.

De ahí que las decisiones judiciales sean relevantes en la construcción de historia puesto que, en palabras de Muzzopappa y Villalta (2011) son la 'palabra autorizada' o la voz que se extrae de las prácticas burocráticas que conforman lo estatal en función de instaurar, legitimar o crear la historia oficial. Para el caso de Guatemala, los archivos del Organismo Judicial (OJ) se localizan en diversos puntos y la mayoría de documentos se encuentran en condiciones aceptables para su consulta. Schwartz y Cook (2002) argumentan que para

gran parte de la población los archivos son vistos, en tanto instituciones que protegen documentación del pasado, como recursos pasivos a explotar para diversos propósitos históricos o culturales. Sin embargo, también señalan que la documentación posee características particulares para privilegiar o marginar determinadas versiones del pasado (Paniagua, et. al. 2016; Schwartz & Cook, 2002).

Son propuestas y, por tanto, sujetas a diferentes contradicciones y posibles errores. Sin embargo, consideramos que es un aporte novedoso en tanto se trabaja la documentación y las narraciones desde la lógica etnográfica. La interpelación que se hace de los archivos es pues, el principal aporte metodológico que se desarrolla desde este estudio.

6. Referencias

- Acuerdos de Paz. (1997). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar / Minugua.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2010). *La Policía Nacional y sus estructuras*. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2012). *Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional 1975-1985*. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Arenas, L., Muñoz, J., & Perona, Á. J. (1999). *El desafío del relativismo*. Madrid: Trotta.
- Baraybar, J. P. (2015). Variation of gunshot injury patterns in mortality associated with human rights abuses and armed conflict: an exploratory study. *Science & Justice*, 55(5), 355-362. doi:10.1016/j.scijus.2015.03.003
- Beverley, J. (2008). Testimonio, Subalternity, and Narrative Authority. En S. Castro-Klaren (Ed.), *A Companion to Latin American Literature and Culture* (pp. 571-583). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Bisson, J. I. (2007). Post-traumatic stress disorder. *Occupational Medicine*, 57(6), 399-403. doi:10.1093/occmed/kqm069
- Branas, C. C., Dinardo, A. R., Puac-Polanco, V. D., Harvey, M. J., Vassy, J. L., & Bream, K. (2013). An exploration of violence, mental health and substance abuse in post-conflict Guatemala. *Health*, 5(5), 825-833. doi:10.4236/health.2013.55109
- Brewin, C. R., Andrews, B., & Valentine, J. D. (2000). Meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in trauma-exposed adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(5), 748-766. doi:10.1037/0022-006X.68.5.748
- Brown, S. D., & Reavey, P. (2014). Vital memories: Movements in and between affect, ethics and self. *Memory Studies*, 7(3), 328-338. doi:10.1177/1750698014530622

- Byford, J., & Tileagă, C. (2017). Accounts of a Troubled Past: Psychology, History, and Texts of Experience. *Qualitative Psychology*, 4(1), 101-117.
doi:10.1037/qup0000047
- Cal, J. E. (2006). La Historia Cultural en Guatemala: un itinerario por recorrer. Reflexiones historiográficas. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 6(2), 83-97.
- Caswell, M. (2010). Hannah Arendt's world: Bureaucracy, documentation, and banal evil. *Archivaria*, 70(2), 1-25.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Guatemala: UNOPS / Programa Nacional de Resarcimiento.
- Coupland, R. M., & Meddings, D. R. (1999). Mortality associated with use of weapons in armed conflicts, wartime atrocities, and civilian mass shootings: literature review. *British Medical Journal*, 319, 407-410.
- Delgado-Gómez, A. (2010). Documentos y poder: órdenes de discurso. *Anales de documentación*, 13, 117-133.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. (2009). *Exhumaciones, verdad, justicia y reparación en Guatemala*. Guatemala: F&G editores.
- Feather, N. T. (1963). Cognitive dissonance, sensitivity, and evaluation. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66(2), 157-163. doi:10.1037/h0049383
- Featherstone, M. (2006). Archive. *Theory, Culture & Society*, 23(2-3), 591-596.
doi:10.1177/0263276406023002106
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. London, England: Tavistock.
- Formosa, P. (2007). Is radical evil banal? Is banal evil radical? *Philosophy & Social Criticism*, 33(6), 717-735. doi:10.1177/0191453707080585
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala. (2010). *Propuesta de investigación del destino final de víctimas de desaparición forzada en Guatemala*. Guatemala: Unión Litográfica S.A.

- González, M. (2002). *Se cambió el Tiempo: Historias de Vida y Memoria Colectiva de San Bartolo*. Guatemala: Avanco.
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (2012). Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. En N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln (Edits.), *Paradigmas y perspectivas en disputa* (Vol. II, pp. 38-78). Barcelona: Gedisa.
- Gutiérrez, E. (1999). La disputa sobre el pasado. *Nueva sociedad*(161), 159-173.
- Herrera, W., Mari, J. d., & Ferraz, M. P. (2005). Trastornos mentales y conflicto armado interno en Guatemala. *Actas Españolas de Psiquiatria*, 33(4), 238-243.
- Iñiguez, L. (2004). *Análisis de discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981a, enero 3). Proceso Judicial 007/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 1). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981b, enero 7). Proceso Judicial 002/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 1). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981c, febrero 28). Proceso Judicial 73/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 4). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981d, julio 24). Proceso Judicial 315/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 14). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981e, agosto 1). Proceso Judicial 483/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981

(Legajo 21). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981f, agosto 31). Proceso Judicial 394/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 17). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981g, septiembre 10). Proceso Judicial 402/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 18). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981h, septiembre 10). Proceso Judicial 403/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 18). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981i, noviembre 5). Proceso Judicial 557/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 24). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981j, noviembre 5). Proceso Judicial 559/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 24). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982a, abril 26). Proceso Judicial 226/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 9). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982b, mayo 7). Proceso Judicial C-256-82-3. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982

(Legajo 11). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982c, mayo 25). Proceso Judicial 292/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 12). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982d, junio 26). Proceso Judicial 332/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 13). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982e, septiembre 21). Proceso Judicial 498/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 19). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982f, septiembre 21). Proceso Judicial 505/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 19). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983a, enero 6). Proceso Judicial 26/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 2). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983b, agosto 8). Proceso Judicial 396/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 20). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983c, diciembre 6). Proceso Judicial 623/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal,

- 1983 (Legajo 31). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Kessler, R. C. (2000). Posttraumatic stress disorder: The burden to the individual and to society. *The Journal of Clinical Psychiatry*, *61*(Suppl 5), 4-14.
- Kessler, R. C., Rose, S., Koenen, K. C., Karam, E. G., Stang, P. E., Stein, D. J., . . . Viana, M. C. (2014). How well can post-traumatic stress disorder be predicted from pre-trauma risk factors? An exploratory study in the WHO World Mental Health Surveys. *World Psychiatry*, *13*(3), 265–274. doi:10.1002/wps.20150
- Loe, L., Barker, C., & Wright, R. (2013). Osteological Profile of Trench Warfare: Peri-mortem Trauma Sustained by Soldiers who fought & died in the Battle of Fromelles in Peri-mortem trauma sustained by soldiers who fought and died in the Battle of Fromelles, 1916. En C. Knüsel, & M. Smith (Edits.), *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict* (pp. 575-601). London: Routledge. doi:10.4324/9781315883366
- Lynch, E. (1995). Un relativo relativismo. *Revista de Occidente* (169), 5-20.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA.
- Milgram, S. (1963). Behavioral Study of obedience. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, *67*(4), 371-378. doi:10.1037/h0040525
- Milgram, S. (1964). Issues in the study of obedience: A reply to Baumrind. *American Psychologist*, *19*(11), 848-852. doi:10.1037/h0044954
- Mouffe, C. (2005). *En torno a lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Muzzopappa, E., & Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, *47*(1), 13-42.

- Muzzopappa, E., & Villalta, C. (2011). Los documentos como campo: reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista colombiana de antropología*, 47(1), 13-42.
- Nora, P. (1984). *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (1998). *Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala: Nunca más*. España: Tercera prensa-Hirugarren prentsa S.L.
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Ovejero, A., & Ramos, J. (2011). *Psicología social crítica*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Palgi, Y., Shrira, A., & Ben-Ezra, M. (2015). Family involvement and Holocaust salience among offspring and grandchildren of Holocaust survivors. *Journal of Intergenerational Relationships*, 13(1), 6-21. doi:10.1080/15350770.2015.992902
- Paniagua, W. (2015). La investigación documental dentro de los procesos de exhumación en Guatemala: estudio de caso desde los archivos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Totonicapán durante el período de 1981-1983. *Revista Española de Antropología Física*, 36(1), 13-21.
- Paniagua, W. O., Juárez, F. A., Choc, L. F., Almira, C., Colocho, L. M., Cifuentes-Guerra, L., . . . Orellana, P. (2016). *Verdades de papel y recuerdos vivos. Aportes para la búsqueda de desaparecidos desde el acervo documental del Organismo Judicial en Huehuetenango y Quiché 1978-1985*. Guatemala: Digi.
- Paniagua, W., Amézquita, C., & Martínez, D. (2012). *Guatemala resists forgetting: Post-Conflict Memory Initiatives*. The Netherlands: Impunity Wacht.
- Puac-Polanco, V., López-Soto, V., Kohn, R., Richmond, T., & Branas, C. (2015). Previous Violent Events and Mental Health Outcomes in Guatemala. *American Journal of Public Health*, 15(4), 764-771.

- Ronsbo, H., & Paniagua, W. (2014). Between Recognition and Care: Victims, NGOs, and the State in the Guatemalan Postconflict Victimhood Assemblages. En S. Jensen, & H. Ronsbo (Edits.), *Histories of victimhood* (pp. 124-143). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Sabin, M., Lopes-Cardozo, B., Nackerud, L., Kaiser, R., & Varese, L. (2003). Factors Associated With Poor Mental Health Among Guatemalan Refugees Living in Mexico 20 Years After Civil Conflict. *JAMA*, 290(5), 635-642. doi:10.1001/jama.290.5.635
- Sabin, M., Sabin, K., Kim, H. Y., VergaraIII, M., & Varese, L. (2006). The mental health status of Mayan refugees after repatriation to Guatemala. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 19(3), 163-171. doi:10.1590/S1020-49892006000300004
- Santa Cruz, S. (2006). *Insurgentes. Guatemala, la paz arrancada*. México: Editores independientes.
- Sanz, M. A. (2013). Las memorias del miedo y el miedo a las memorias. Aproximación a la Guerra Civil española y sus herencias en comunidades rurales del sur de Aragón. *Papers. Revista de sociología*, 98(3), 527-547. doi:10.5565/rev/papers/v98n3.529
- Schirmer, J. (2001). *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala: Flacso.
- Schwarzstein, D. (2002). Memoria e Historia. *Desarrollo Económico*, 42(167), 471-482. doi:10.2307/3455848
- Secretaría de la Paz. (2011). *Dignidad... a pesar de lo vivido. Sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura durante el conflicto armado interno en Guatemala*. Guatemala: Servi prensa.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). *Plan de Desarrollo Cuilapa, Santa Rosa*. Guatemala: autor.
- Shalala, S. R. (1975). A study of various communication settings which produce obedience by subordinates to unlawful superior orders. *Dissertation Abstracts International*, 36(2-B), 979.

- Snow, C. C., Peccerelli, F. A., Susanávar, J. S., Robinson, A. G., & Nájera, J. M. (2008). Hidden in Plain Sight: X.X. Burials and the Desaparecidos in the Department of Guatemala, 1977–1986. En J. Asher, D. Banks, & F. J. Scheuren (Edits.), *Statistical Methods for Human Rights* (págs. 89-116). New York: Springer.
doi:doi.org/10.1007/978-0-387-72837-7_5
- Steenkamp, C. (2007). The Legacy of War: Conceptualizing a ‘Culture of Violence’ to Explain Violence after Peace Accords. *The Round Table. The Commonwealth Journal of International Affairs*, 94(379), 253-267.
doi:10.1080/00358530500082775
- Vásquez, F. (2001). *La Memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Vieweg, W. V., Julius, D. A., Fernandez, A., Beatty-Brooks, M., Hetteema, J. M., & Pandurangi, A. K. (2006). Posttraumatic Stress Disorder: Clinical Features, Pathophysiology, and Treatment. *The American Journal of Medicine*, 119(5), 383-390. doi:10.1016/j.amjmed.2005.09.027
- Wesley, K., & Mann, L. (1974). Level of destructive obedience as a function of transmitter and executant roles in the Milgram obedience paradigm. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29(5), 696-702. doi:10.1037/h0036636
- Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer*. Barcelona: Paidós.
- Zur, J. (1996). From PTSD to Voices in Context: From an "Experience-Far" to an "Experience-Near" Understanding of Responses to War and Atrocity Across Cultures. *International Journal of Social Psychiatry*, 42(4), 305-317.
doi:10.1177/002076409604200405

7. Apéndice



Figura 5. Legajos en estanterías dentro de Archivo Regional de Tribunales de Occidente I.



Figura 6. Legajos en estanterías dentro de Archivo Regional de Tribunales de Occidente II.

8. Actividades de gestión, vinculación y divulgación

Durante el proyecto se realizaron 2 presentaciones de los resultados en el congreso “Retos para las ciencias sociales” organizado por El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), la Escuela de Historia y Ciencias Políticas de la Usac.

También se presentó una ponencia en el 7°. Simposium de investigación multidisciplinaria organizado por la Digi y diversas universidades mexicanas. Además, se participó durante el mes de noviembre en radio universidad, donde se compartieron los hallazgos.

Durante el mes de junio Plaza Pública, de la Universidad Rafael Landívar, contactó a los investigadores por medio de la Escuela de Historia para participar en una conferencia sobre el uso de archivos en casos relacionados a violaciones a derechos Humanos.

La metodología del proyecto fue compartida con estudiantes del doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de la Usac, así como estudiantes del sexto semestre del área de antropología de la Escuela de Historia. También se socializó con estudiantes de psicología social de la Universidad Francisco Marroquín. De igual forma, parte de la investigación se compartió con el Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (Cendes) para replicar el estudio en Chimaltenango.

Finalmente, este proyecto de investigación cuenta con un libro que será editado por Servi prensa en noviembre de 2017. La socialización de resultados se hará en dos fases durante el 2018. La primera fase se realizará en Santiago Atitlán en donde se hará una presentación de los hallazgos. La segunda se hará en conjunto con Digi y la Escuela de Ciencias Psicológicas en febrero de ese mismo año.

Orden de pago

Listado de todos los integrantes del equipo de investigación

Estudiantes colaboradores por contraparte de la Unidad de Investigación Profesional de la Escuela de Ciencias Psicológicas	
1	Wendy N. Ortíz
2	Ivonne Hernández
3	Gabriela A. Linares
4	Séfora Barral
5	Innis Herrera
6	Hermelinda Aceituno

Contratados por la Dirección General de Investigación

Nombre	Categoría	Registro de personal	Pago DIGI		Firma
			Si	No	
Walter Omar Paniagua Solórzano	Coordinador	20060921		X	
Llomauri Cifuentes Guerra	Auxiliar de investigación II	20170598	X		
Daniel Eduardo Sojuel Icaj	Auxiliar de investigación II	20160739	X		

Dr. Walter O. Paniagua Solórzano
(Coordinador proyecto Memoria, violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983. Partida: 4.8.63.8.03)

Coordinador del programa de investigación
Dra. Sandra Herrera

Vo. Bo. Coordinador General de Programas
Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar